

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**



**M. EN D. ENRIQUE V. M. VEGA GÓMEZ**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Dr. en A. P. José Martínez Vilchis**  
Rector

**M. en Com. Luis Alfonso Guadarrama Rico**  
Secretario de Docencia

**Dr. en Cs. Agr. Carlos Arriaga Jordán**  
Secretario de Investigación y Estudios Avanzados

**M. en C. Eduardo Gasca Pliego**  
Secretario de Rectoría

**Dra. en Ed. Lucila Cárdenas Becerril**  
Secretaria de Difusión Cultural

**M. en E. P. D. Guillermina Díaz Pérez**  
Secretaria de Extensión y Vinculación

**Ing. Manuel Becerril Colín**  
Secretario de Administración

**M. A. S. S. Felipe González Solano**  
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

**M. en D. Jorge Olvera García**  
Abogado General

**L. C. C. Ricardo Joya Cepeda**  
Director General de Comunicación Universitaria

## FACULTAD DE DERECHO

**M. en D. ENRIQUE VÍCTOR MANUEL VEGA GÓMEZ**  
Director

**M. en D. LUIS FERNANDO AYALA VALDÉS**  
Subdirector Académico

**L. en D. MARIA DEL CARMEN GAYTÁN BRUNET**  
Subdirectora Administrativa

**M. en D. J. DOLORES ALANÍS TAVIRA**  
Coordinador del Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública

**M. en D. GABRIELA FUENTES REYES**  
Coordinadora General de Estudios de Posgrado

**Dra. en D. MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ CHÁVEZ**  
Coordinadora del Doctorado

**L. en D. MIRIAM DEL CARMEN PICHARDO GÓMEZ**  
Coordinadora de Estudios de Especialidad

**L. en D. ROCIO JUÁREZ GONZÁLEZ**  
Coordinadora de Planeación y Evaluación

**L. en D. SANDRA ALEJANDRA GARDUÑO ROMERO**  
Coordinadora de Difusión Cultural y Extensión Jurídica

**L. en D. VIRIDIANA RUIZ LÓPEZ**  
Jefa del Departamento de Evaluación Profesional

**L. en D. MARTHA ELOISA BELMONTES VERA**  
Jefa del Departamento de Servicio Social

**L. en G. MARTHA ESTRADA BERISTAIN**  
Jefa del Departamento de Control Escolar

**L. en D. MAYRA LISSETH ESQUIVEL OSORIO**  
Coordinadora de Licenciatura del Turno Matutino

**M. en D. ELIZABETH DÍAZ LÓPEZ**  
Coordinadora de Licenciatura del Turno Vespertino

**L. en D. LAURA GEMA BUSTOS ANGELES**  
Coordinadora de los Talleres de Titulación y Protocolos

**L. en D. MARINA EVANGELINA GARCÍA CARBAJAL**  
Coordinadora de Áreas de Docencia

**L. en D. MARÍA LUISA ESQUIVEL RÍOS**  
Jefa del Departamento de Cooperación Académica Nacional e Internacional

**M. en D. JOSÉ MARTÍNEZ PICHARDO**  
Cronista

	<b>ÍNDICE</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>SECCIÓN 1</b>	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	<b>10</b>
<b>SECCIÓN 2</b>	
CONTEXTO Y MISIÓN.....	<b>13</b>
<b>SECCIÓN 3</b>	
VISIÓN A 2011 Y VALORES.....	<b>40</b>
<b>SECCIÓN 4</b>	
COMPONENTES DE LA VISIÓN E INDICADORES.....	<b>46</b>
<b>SECCIÓN 5</b>	
CONSTRUYENDO EL FUTURO.....	<b>50</b>
<b>SECCIÓN 6</b>	
PROYECTOS INSTITUCIONALES.....	<b>65</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	<b>95</b>
<b>APERTURA PROGRAMÁTICA</b> .....	<b>97</b>
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b> .....	<b>98</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>99</b>

## PRESENTACIÓN

En el transcurso de casi todos los años de su existencia, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), ha fortalecido las funciones sustantivas y adjetivas propias de una institución pública de educación superior, buscando en todo momento, dar respuesta oportuna y pertinente a las demandas de una sociedad cada vez más informada e interesada en la competitividad de los profesionales del Derecho.

El alto compromiso que la Facultad debe y tiene que enfrentar, ante el desafío de una elevación continúa de la calidad de la educación superior, representa el verdadero reto. Por ello el Plan de Desarrollo 2007-2011 que a continuación se presenta, orientará el trabajo de quienes somos parte de la misma, asumiendo el compromiso de promover la participación de la comunidad universitaria que integra a la Facultad de Derecho, en la constitución de un proyecto académico de largo alcance, en concordancia con el Plan General de Desarrollo 1997-2009 y el actual Plan Rector de Desarrollo Institucional 2005-2009.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; los artículos 124, 125, 126, 127, 130, 131, y 132 del Estatuto Universitario; el artículo 4º del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales, así como el artículo 5º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho.

Se tiene plena conciencia que a pesar del esfuerzo realizado hasta la fecha y de las fortalezas que se observan, existen una serie de debilidades que urge atender dentro de la institución, con el fin de ir consolidando cada una de las tareas y de los objetivos que se han planteado en el presente documento.

Los académicos, alumnos y administrativos, juegan un papel fundamental para el logro de las metas; sólo con identidad, humanismo y modernidad, el trabajo será serio y eficiente.

Identidad con respeto y reconocimiento a nuestros valores, nuestra historia, nuestras tradiciones y nuestro proyecto institucional.

Humanismo con plena vocación de servicio social, basado en la solidaridad, la fraternidad, la sensibilidad, la concordia, el diálogo, la voluntad y la unidad.

Y modernidad, que implica actualización, eficiencia y eficacia en los procesos académico y administrativo, encaminados a la búsqueda de mejores estándares de productividad y competitividad.

## INTRODUCCIÓN

La Facultad de Derecho se ha distinguido en su devenir histórico, por contar con una comunidad que trabaja unida y esforzadamente en un clima de armonía, respeto y amplia colaboración, persiguiendo como único propósito, alcanzar los fines emanados de los instrumentos de planeación institucional.

Nuestra Facultad, ha tenido y mantenido un constante desarrollo académico, en virtud de ser una de las instituciones con más demanda de ingreso, lo que hace inevitable instrumentar innovadoras acciones para que siga construyendo el modelo de calidad educativo que requieren los nuevos tiempos, formando egresados que inmersos en la hoy llamada sociedad del conocimiento, sean altamente competitivos y productivos.

Por tanto, la formación de recursos humanos en el nivel de licenciatura, a través del modelo institucional de innovación curricular, abriga ya el inicio de una nueva generación de abogados con expectativas esperanzadoras, en cuanto a la formación de alumnos con una vocación mejor orientada.

Los estudios de posgrado se van fortaleciendo día a día, por una gran demanda de profesionales que aspiran a contar con mayor preparación, en alguna de las áreas del Derecho a través de los programas de especialidad, para la docencia e investigación a través de la maestría y el doctorado, con el fin de consolidar el área de investigación desde el Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública con la participación de los cuerpos académicos.

La extensión y difusión de la cultura se robustecen con acciones académicas culturales, deportivas y recreativas para la formación integral de nuestros alumnos. Se busca vincular en todo momento a la Facultad con su comunidad y con la sociedad.

La transparencia y pertinencia en la gestión, se convierten en uno de los rubros de mayor atención para la institución, con el fin de alcanzar los índices de acreditación que exigen los nuevos tiempos.

Sobre las funciones señaladas se centraron las participaciones y opiniones de los integrantes de la comunidad de la Facultad, durante el proceso de consulta.

El trabajo realizado en el Taller de Planeación Estratégica y Participativa, permitió identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas a las que se enfrenta la comunidad de la Facultad de Derecho, así, como a definir la misión, visión, indicadores, objetivos, políticas, estrategias y metas que se plasman en el Plan de Desarrollo 2007-2011.

El Plan de Desarrollo se integra por 6 secciones: en la Sección 1 “Objetivos estratégicos”, se establecen las más altas aspiraciones de la comunidad de la Facultad de Derecho para convertirla en una institución de calidad. En la Sección 2 “Contexto y Misión”, se describen las condiciones del entorno en el cual se encuentra inmersa la Facultad en los ámbitos internacional, nacional y estatal, además se establece cuál es su propósito como formadora de profesionales e investigadores en el área del conocimiento jurídico. En la Sección 3 “Visión a 2011 y Valores”, se visualizan las características y atributos de la Facultad. En la sección 4 “Componentes de la visión e indicadores”, se cuantifican los indicadores que permiten medir el logro de la visión a 2011. En la Sección 5 “Construyendo el Futuro” se identifican las fortalezas y los principales obstáculos que por función se identifican en la Facultad; aquí también se redesciben las políticas, los objetivos y los proyectos. Finalmente, en la sección 6 “Proyectos Institucionales”, se formulan los proyectos que contienen las estrategias y acciones necesarias para lograr los objetivos, indicando las metas anuales que se alcanzarán.

El Plan de Desarrollo 2007-2011 de la Facultad de Derecho, es sometido a la consideración de la comunidad de nuestro organismo académico, de los H. H.

Consejos de Gobierno y Académico y del Consejo Universitario, para su revisión, aprobación, seguimiento y evaluación.

## SECCIÓN 1

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### OBJETIVO 1

Formar de manera integral, profesionistas del Derecho con calidad, compromiso y competitividad, mediante un modelo educativo, flexible, innovador, pertinente, fortalecido por una planta académica en constante actualización didáctica y disciplinaria.

- Mejorar la calidad de los programas educativos que se ofrecen en la Facultad.
- Mejorar el nivel de habilitación de la planta académica.
- Aplicar un modelo educativo centrado en el aprendizaje significativo de los alumnos con el apoyo de una planta académica profesionalizada
- Fortalecer la formación integral del alumnado, a través de los diferentes servicios y programas de apoyo institucional.

#### OBJETIVO 2

Incrementar y mejorar la investigación jurídica trascendente para la sociedad.

- Mejorar el nivel de consolidación de los cuerpos académicos, que den sustento a los programas educativos que se ofrecen en la Facultad.
- Aumentar y fortalecer las actividades de investigación con grupos de investigadores nacionales e internacionales.
- Incrementar el número de investigadores con reconocimiento del Programa de Mejoramiento del Profesorado de Educación Superior (PROMEP)
- Incrementar el número de alumnos adscritos a las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- Fortalecer los vínculos de la Facultad, con los sectores sociales a través de la oferta educativa de posgrado y de la investigación, orientada a atender los problemas sociales de carácter jurídico.
- Incrementar los resultados y actividades emanados del proceso educativo del posgrado y los productos de la investigación.

### **OBJETIVO 3**

Fortalecer la formación integral de los alumnos de la Facultad de Derecho, mediante su participación en la difusión de la cultura.

- Aumentar la participación de los alumnos en los talleres culturales y en eventos deportivos.
- Cultivar y difundir las diversas manifestaciones culturales y artísticas de la comunidad estudiantil de la Facultad de Derecho.

### **OBJETIVO 4**

Incrementar los programas y servicios universitarios de docencia, difusión de la cultura e investigación, extendiendo y vinculando a la comunidad universitaria con los sectores público, privado y social, obteniendo relaciones y beneficios mutuos.

- Mantener y generar convenios de colaboración entre los sectores público, privado y social.
- Incrementar los servicios estudiantiles para complementar la formación del alumnado.
- Lograr mayor participación altruista y solidaria de los prestadores de servicio social.

### **OBJETIVO 5**

Satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria, mediante una administración transparente y eficiente basada en la rendición de cuentas, para salvaguardar la integridad física, patrimonial y del entorno de los universitarios.

- Asegurar la calidad de los procesos administrativos.
- Fortalecer los procesos de planeación y evaluación, conforme al Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la participación de las áreas que conforman la Facultad.

- Enriquecer la cultura de protección universitaria entre la comunidad estudiantil.
- Contar con un marco jurídico pertinente a las funciones de la Facultad.
- Fortalecer los sistemas de comunicación y rendición de cuentas de la Facultad.

## SECCIÓN 2 CONTEXTO Y MISIÓN

### CONTEXTO INTERNACIONAL

El Derecho fue una de las primeras áreas que se consolidó en las universidades desde su aparición en la baja Edad Media. Muchas universidades (entre ellas, la nuestra) nacieron como escuelas de Derecho. La enseñanza del Derecho en la Universidad (como disciplina primero y luego como ciencia) se desarrolló a la par que la consolidación del Derecho del Rey, en detrimento del protagonismo de los derechos forales y las prácticas en los tribunales. De ahí que existe una fuerte tendencia, al menos en nuestra tradición romano-germánica, a contemplar el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho, como un saber teóricamente constituido en torno a un cuerpo de principios, dogmas y axiomas que dan forma a un sistema de validación de normas y no solamente como una serie de prácticas más o menos estables que resuelven problemáticas concretas.

La estabilidad y uniformidad de los cursos jurídicos en los países con sistema romano-germánico, fueron consecuencia de la adopción de un modelo de Derecho codificado durante el siglo XIX como el único válido. Esta estabilidad se ha mantenido a lo largo del tiempo, generando y consolidando el desarrollo de áreas jurídicas delimitadas por materias concretas. El Derecho y su estudio son tan complejos, que difícilmente puede un estudiante finalizar la licenciatura con una sólida formación especializada en alguna de las áreas mencionadas.

La especialización es cada vez más un asunto relativo al posgrado. A ello se debe que los planes de estudio, al menos en lo que se refiere a las materias que se imparten, son muy semejantes, incluso entre países que parecerían alejados, como México y Alemania. Las diferencias importantes no se presentan con relación a los países de la misma familia, sino más bien con los que se han desarrollado en el marco del modelo de Derecho anglosajón.

El siglo XXI se caracteriza por una serie de profundas transformaciones que impactan prácticamente todos los órdenes de la vida humana y entre las que se encuentran: el desarrollo de la ciencia y tecnología; el acceso y la distribución de la información a través del uso de los medios informáticos; las formas de organización de las economías de los países que se han agrupado en bloques económicos regionales con el fin de obtener mayor competitividad en el ámbito internacional; las dinámicas sociales que reflejan la reaparición de problemas de racismo e intolerancia dentro de la aldea global; cambios geopolíticos de fin de siglo que después del derrumbe del bloque socialista traen como consecuencia que no exista a partir de ahora una alternativa al modelo de orden económico capitalista; las exigencias cada vez más abiertas de gobiernos democráticos y el problema de una distribución de la riqueza cada vez más inequitativa.

Dicho de otra forma la globalización económica, la interdependencia mundial y la conformación de bloques regionales constituyen el nuevo contexto internacional, en el cual las instituciones de educación superior encuentran desafíos y oportunidades. Toda vez que la educación en general y la educación superior en lo particular deben cumplir con los nuevos roles que demanda la sociedad global y la sociedad del conocimiento.

## **CONTEXTO NACIONAL**

La educación superior mexicana opera bajo un escenario de competencia mundial dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y la incorporación a organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo que conlleva a las Instituciones de Educación Superior (IES) a plantear programas de desarrollo incorporando indicadores y estándares internacionales con el fin de obtener algún tipo de reconocimiento o acreditación, a establecer alianzas estratégicas en el terreno cultural y educativo por medio de programas de intercambio y movilidad de estudiantes y profesores, a realizar proyectos de investigación conjuntos entre

investigadores de diferentes niveles de formación o áreas del conocimiento, a establecer redes de colaboración en distintos campos del conocimiento, a impulsar el dominio de una segunda lengua y a fortalecer los estudios de posgrado.

Cumplir con todo lo anterior implica un enorme reto y trabajo para las IES de nuestro país ya que significa seguir tendencias que se centran en la calidad, flexibilidad, modernización, excelencia académica con compromiso social. Aunado a lo anterior la educación superior tendrá que afrontar la enorme tarea que tiene en la solución de los problemas sociales en los ámbitos nacional y local. Todo esto enmarcado por políticas públicas de educación.

La educación superior enfrenta el desafío que significa fortalecer sus objetivos fundamentales y de encontrar un equilibrio entre fomentar capacidades genéricas o desarrollar conocimientos específicos; entre responder a demandas del empleador o adelantarse en descubrir las nuevas formas de relaciones laborales que surgen de un creciente cambio en la estructura de puestos y la exigencia de una mayor cualificación, la disminución de las oportunidades de empleo en grandes compañías frente a un aumento de oportunidades en el sector de empleo no estructurado y sobre todo frente a la inestabilidad y seguridad de permanencia en el trabajo.

Frente a este contexto la sociedad y gobierno tendrán que elevar significativamente la inversión en la educación superior como sector estratégico que es para el desarrollo de los demás sectores de la sociedad. Impulsando así, la formación de profesionales emprendedores, reflexivos, innovadores que logren mejorar las perspectivas socioeconómicas de los egresados de cualquier área del conocimiento y en particular de los licenciados en derecho.

En el caso del Derecho que siempre suele ir a la zaga de los fenómenos económicos y sociales puede decirse que recién se encuentra en los prolegómenos de este proceso. Si bien es cierto aún no existe como tal la globalización del

Derecho, sin embargo, hay poderosas fuerzas de globalización actuando en el mundo moderno y ellas están arrastrando consigo al Derecho.

André-Jean Arnaud (2000) enfatiza en que la globalización de las economías se acelera y que por lo tanto, no puede ignorarla el jurista, asimismo, en la importancia que resulta para la comprensión de este fenómeno la realización de una serie de aproximaciones críticas que competen a formaciones disciplinarias diversas y complementarias: la historia, filosofía, sociología, entre otras.

El Derecho, como sistema de legitimación circunscrito en lo que a su validez se refiere, a una área geográfica determinada, se ha desenvuelto atendiendo casi en exclusiva a lo propio de cada Estado. Hoy, la situación ha cambiado no sólo por el desarrollo del Derecho Internacional, como un sistema independiente de los acuerdos entre cada nación, sino por la acción de organismos multinacionales que inciden en el actuar de los distintos Estados. Ello implica el conocimiento de otros sistemas jurídicos. Desafortunadamente, acercarse a otros sistemas no es una característica de la formación jurídica en la mayoría de las instituciones de educación superior mexicanas, a pesar del ya asentado proceso de globalización.

En las dos últimas décadas, nos hemos visto en la necesidad de incorporar nuevas figuras jurídicas al sistema y adaptar procesos, instituciones y acciones tradicionales a esta realidad. Es cada vez más inminente la adecuación de nuestra legislación, para poder hacer frente a los compromisos que en diversas materias, ha adquirido nuestro país con otras naciones y organismos internacionales. Debemos estar preparados para recibir provechosamente la influencia de otros sistemas, para que esa influencia no se convierta en extrapolación de normas extrañas a nuestro Derecho. Esto requiere un conocimiento adecuado de los problemas sociales, a fin de procurar soluciones jurídicas pertinentes a las necesidades del contexto y a las posibilidades de recepción del sistema mismo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Juan Ramón Narváez Hernández advierte que “Justamente el positivismo hace del derecho una cuestión inmaterial y desligada de la sociedad hacia las normas que la rigen, el derecho se convierte en una mercancía transportable, maleable y controlable. Los peligros son la

En esto, juega un papel determinante la formación del abogado, ya que es precisamente en la Universidad donde se desarrolla la conciencia de lo jurídico y de los márgenes de asimilación del sistema.<sup>2</sup> Una visión unívoca del Derecho, difícilmente permitirá una adecuada recepción de nuevas perspectivas. La recepción y la adecuación son inevitables, pero pueden verificarse en un marco de asimilación y no de imposición al sistema.

El abogado que no reciba una visión plural de lo que puede ser el Derecho en distintos contextos y que sea formado en un esquema epistémico de validación unívoco, no podrá enfrentar los retos que impone una sociedad globalizada, por muy bien preparado que esté conforme al modelo anterior. No sólo es una cuestión de preparación como técnico, ni de erudición como información, se trata de formar a los futuros juristas, para que sean capaces de abarcar el panorama de lo jurídico, ya no circunscrito exclusivamente al Estado nacional, a fin de que pueda desarrollar nuevas actitudes respecto a otras visiones del Derecho, además de la estrictamente desarrollada al amparo del Estado nación.

La multidisciplinariedad, la internacionalización de las redes de conocimiento y la influencia del Derecho Internacional y de la adopción de compromisos jurídicos, ha presentado diversos problemas para conservar intacto el modelo de enseñanza, aprendizaje y práctica del Derecho, basada en el Estado nacional. No se trata de sustituir nuestro sistema constitucional, ni de sustituir a la Carta Magna como el límite del sistema. Se trata de compatibilizar sus mandatos con la realidad de la práctica jurídica contemporánea y de los esquemas de legitimación del Derecho.<sup>3</sup>

---

extrapolación, el desarraigo social y el aislamiento.” “Recibir y concebir del derecho en la historia: una propuesta a la base de la función de la historia del derecho” en *Revista telemática de filosofía del derecho*, no. 7 2003/2004.

<sup>2</sup> Según Luis María Bandieri “Uno de los fenómenos más relevantes en el plano jurídico, que acompaña a esta declinación del Estado nación, es el de la progresiva decodificación. (...) Se entiende por tal el debilitamiento y hasta pérdida de centralidad y superioridad de los códigos, entendidos como sistema coherentes, completos y tendencialmente estables, destinados a regir la totalidad de la vida jurídica”. “Derecho global y nuevo medioevo jurídico”, en *Dikaion*, Vol. II, 2002, p. 9.

<sup>3</sup> La tendencia cada vez menos centrípeta del derecho constitucional se refleja en la estructura cada vez más común de los cursos en universidades europeas, donde cada vez más “el objeto de estudio de los abogados serán las disciplinas con cursos genéricos o comparativos, sin ninguna

Si bien el Derecho ha conservado su papel de marco de legitimación que adquirió a partir de la codificación en el siglo XIX, el ideal de gobierno democrático ha permeado la estructura de éste, sobre todo el gobierno democrático que no sólo se identifica con la posibilidad de elegir y ser elegido, sino con una serie de factores más o menos delimitados, entre éstos: la protección de los derechos humanos, el rechazo al Estado perfeccionista, el desarrollo sustentable, el acceso universal a los servicios básicos y la protección del medio ambiente, entre otros. Por otra parte, el Derecho debe garantizar estabilidad al mercado, cada vez menos nacional, para que pueda cumplir con sus funciones. El Derecho ya no sólo es válido atendiendo a su estructura formal, sino a la posibilidad de responder a las expectativas sociales sobre su función en la sociedad contemporánea. En suma, a una internacionalización del constitucionalismo en lo que respecta a su fundamento, operatividad y límites, situación que ha sido abordada desde las nuevas perspectivas constitucionalistas.<sup>4</sup>

En suma, aunque el Derecho positivo sigue siendo el marco formal de legitimación de lo social, ya no lo es en exclusiva. A esto hay que añadir que no cualquier sistema jurídico satisface por el mero hecho de serlo, las expectativas de legalidad y legitimidad, sino sólo el que reúne las características (al menos como aspiración) señaladas en el párrafo anterior. El desarrollo de modelos económicos en los cuales el Derecho debe garantizar cierta estabilidad a los mercados, se combina malamente con las políticas de los organismos multinacionales que condicionan su legitimidad a la adopción de políticas sociales y humanas, en una tensión que no es fácil resolver.<sup>5</sup>

---

referencia específica al orden jurídico específico de ningún país.” Vanistendael, Frans. “El futuro de la Facultad de derecho del futuro. Perspectiva europea”, en *Conferences of international legal educators*, AALS, May 24-27, Florence, Italy, 2000, No. 21. Aunque esto se da en el marco de la integración europea y el nacimiento de un *ius commune*, es la tendencia a mediano y largo plazo en los países del hemisferio occidental.

<sup>4</sup> Véase Carbonell, Miguel (2003), *Neoconstitucionalismos(s)*. Trotta, Madrid.

<sup>5</sup> La relación entre derecho y economía en la formación del abogado, se ha estrechado en las universidades norteamericanas a partir del surgimiento de las teorías vinculadas a la escuela del análisis económico del derecho, que no necesariamente es propia solo del derecho sajón. Ver Posner, Richard A. “El análisis económico del derecho en el Common law, en el sistema romano-

La inclusión de temáticas ajenas a la tradición positivista vinculada al sistema romano-germánico, plantea retos a la enseñanza tradicional. El sistema no sólo puede transmitirse como algo hecho y estable, sino como un intento de marcar límites, que puede ampliarse o reducirse de acuerdo con éstos factores de legitimación, que se vinculan a la política, la economía, la ética o al cuidado del medio ambiente, por mencionar sólo algunos ejemplos.

Los retos a la enseñanza, aprendizaje, práctica e investigación del Derecho, son los retos del sistema mismo, que ha de ser capaz de adaptarse a las necesidades no sólo de reglamentación, sino de justificación del actuar del Estado y de los ciudadanos. Nuestro sistema exige de forma cada vez más apremiante, por ejemplo, un nuevo paradigma constitucionalista que permita incorporar mecanismos que faciliten la construcción de un sistema que responda a las expectativas de seguridad, justicia, equidad y respeto a los derechos fundamentales en un contexto plural. La construcción, operación y validación de los nuevos paradigmas, serán obra de las futuras generaciones de abogados, docentes e investigadores egresados de nuestro organismo académico. Tenemos el compromiso de formarlos para que puedan afrontar los difíciles retos que plantea el futuro a mediano y largo plazo.

Los problemas que afrontan las IES no pueden ser dejados a un lado en la planeación de los futuros juristas. En el documento la educación superior del siglo XXI de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), destacan los siguientes objetivos a mediano y largo plazo: flexibilizar las modalidades para acceder al título profesional, diversificar las opciones profesionales de salida dentro de la educación superior, incentivar el desarrollo de investigación aplicada, estrechar los lazos de las instituciones de educación superior con todos los sectores, especialmente el productivo, diseñar

---

germánico, y en las naciones en desarrollo”, *Revista de economía y derecho*, vol. 2, no. 7, invierno 2005, pp. 7-16.

sistemas de gestión eficientes y eficaces y otros retos que la Facultad de Derecho debe afrontar como parte de la Universidad.

Las Facultades de Derecho manifiestan su propósito de esforzarse por actualizar el viejo afán de superar barreras geográficas, brindando así el germen de una nueva ciudadanía mundial. Se debe incentivar la configuración de un espacio abierto y dinámico aprovechando para ello, en primer lugar, todas las oportunidades ya existentes para configurar currícula y titulaciones que favorezcan el mutuo reconocimiento de títulos y grados académicos.

Igualmente, es necesario realizar esfuerzos concretos de coordinación, mediante acuerdos interuniversitarios que, sin perjuicio de la enriquecedora diversidad de cada institución, faciliten al máximo la movilidad e intercambio entre sus alumnos y profesores.

En segundo lugar, será de suma importancia enfocarse a la eliminación de barreras lingüísticas; lo cual en siglos pasados fue posible a través de una lengua común, el latín, por lo que hoy se exige la inclusión de idiomas en los diversos programas de enseñanzas de Derecho.

Por su parte la investigación como parte de la formación del desarrollo académico, es una exigencia de la vida contemporánea que permite que los profesionistas incrementen y enriquezcan sus conocimientos a través del estudio y la capacidad de adoptar los nuevos métodos y técnicas de aprendizaje e investigación.\*

Los estudios de posgrado permiten alcanzar un mejor desarrollo y una visión más crítica y objetiva de la realidad social así como una preparación más completa para comprender que la importancia de nuestra profesión no radica únicamente en

---

\* De acuerdo con datos de la OCDE en nuestro país el porcentaje de personas que ingresan a estudios de posgrado es del 5% del total de la comunidad estudiantil que termina los estudios de licenciatura.

adquirir un título profesional y/o demás reconocimientos, sino el enriquecimiento de nuestros conocimientos para aplicarlos en favor de nuestro estado y de nuestro país.

El camino a seguir para la profesión se sustenta en desarrollar una conciencia colectiva en los estudiantes, un pensar globalmente para poder actuar localmente; formar estudiantes del derecho críticos que desarrollen competencias que les permitan generar sus propias oportunidades de desarrollo socioeconómicos y que destaquen la importancia social y personal de la participación activa.

## **CONTEXTO ESTATAL E INSTITUCIONAL**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 refiere que en materia educativa el Estado tiene un nivel superior a la media nacional, atendiendo a 4.3 millones de alumnos, lo que representa el 12.6% de la matrícula nacional. En 2005 la población total era de 14.5 millones de habitantes. En ese mismo año se atendieron a 236,009 alumnos en el nivel de educación superior con una planta de 25,933 profesores.

El crecimiento demográfico implica que la máxima casa de estudios de la entidad, deberá incrementar y mejorar su oferta educativa en todo el territorio del estado, formando capital humano que promueva valores y desarrolle formas de trabajo acordes a las exigencias de la economía global.

Desde hace más de cuatro años, se ha realizado en la UAEM un esfuerzo para innovar y flexibilizar el currículum de licenciatura. Este esfuerzo ha sido exitoso en su etapa formal, aunque queda mucho por hacer para que la operación del modelo sea significativa. Los principales problemas que enfrentan los programas de formación profesional en este contexto en la UAEM, y que son más significativos en el contexto de nuestro organismo académico son, entre otros, el aislamiento de la carrera respecto a otras opciones de formación profesional dentro y fuera de la UAEM; formalismo reglamentario que, siendo necesario, puede paralizar la

operación del modelo cuando su objetivo es la regulación en sí mismo y no lo que se ha de regular, el incipiente trabajo colegiado para la toma de decisiones académicas, la falta de armonización entre procesos administrativos y procesos académicos, academicismo formal sin contacto con la realidad práctica del ejercicio de la profesión, formación unidisciplinaria, la prevalencia de la información sobre la formación y la evaluación poco significativa, sustentada principalmente en la repetición y la memoria.<sup>6</sup>

El modelo flexible es el último intento para superar los problemas vinculados a un aprendizaje poco significativo. Entre los principales problemas que enfrenta, encontramos la ausencia de competencias correspondientes a otros niveles. Desafortunadamente, los alumnos no siempre cuentan, al arribar a la Universidad, con los conocimientos y, más importante, con las competencias básicas necesarias para desarrollarse adecuadamente.

Los nuevos modelos de enseñanza basados en la tutoría han tratado de paliar esta problemática, pero no bastan. Ejemplos característicos de esta situación es el bajo conocimiento del idioma inglés, la ausencia de competencias para expresarse por escrito y oralmente, la pobreza del razonamiento matemático (que, contra lo que generalmente se considera, es importante en el Derecho como esquema de pensamiento racional) y una cultura general deficiente, que limitan el aprovechamiento de la formación en el nivel superior. Corresponde al docente la responsabilidad de promover el pensamiento crítico, el razonamiento jurídico, la expresión de éste y su aplicación para la solución de problemas. El docente no es responsable de paliar las deficiencias de niveles anteriores pero sí, de señalar a los estudiantes las áreas en las que deben trabajar con mayor ahínco.

El desarrollo del modelo flexible debe afrontar, además de las anteriores circunstancias, su propia problemática en el contexto disciplinar. Tal y como se mencionó en apartados anteriores, la licenciatura en Derecho ha sido un programa

---

<sup>6</sup> Cfr. Medina, *et. al.*, *Modelo de formación profesional de la UAEM*, pp. 126 y 127.

más o menos estable en lo que se refiere a sus contenidos y al orden en el cual son abordados. La literatura jurídica se ha desarrollado sobre esta base, de modo que los diversos tópicos son abordados suponiendo que el lector se encuentra familiarizado con los antecedentes teóricos, conforme al modelo anterior. Enfrentar la conducción del aprendizaje de alumnos con distintos niveles de información, conforme a estos textos en el aula, supone un delicado reto para el docente.

El modelo de competencia resulta menos problemático que la posibilidad de acreditar materias en un orden diferente al tradicional. Muchos abogados, sobre todo los que han dedicado su vida profesional al foro, han procurado por su cuenta que los alumnos adquieran habilidades, actitudes y valores además de la información que requieren para resolver los problemas propios de la disciplina. Desafortunadamente, éstas competencias suelen ser solamente técnicas, dado que el desarrollo de las competencias profesionales fundamentales (interpretación, aplicación, creación, argumentación) suelen enfocarse a la praxis y no a su marco de legitimación dogmática. Ha habido un divorcio entre teoría (entendida solo como información) y praxis (entendida solo como técnicas), faltando el enlace entre ambas. Este es el vacío que el desarrollo de las competencias profesionales contempladas en el plan de estudios pretende colmar.

El plan de estudios ofrece un amplio margen para flexibilizar la acreditación y el desarrollo de las unidades de aprendizaje propias de la licenciatura en Derecho. Es necesario, empero, ampliar dichos márgenes en la medida que el desarrollo armónico del modelo lo permita. No existe la posibilidad, por ejemplo, de acumular créditos mediante la asistencia a seminarios, cursos o visitas académicas aunque para ello debemos consolidar lo que hemos logrado hasta el momento.

El modelo de innovación requiere que la Facultad facilite espacios para el estudio independiente y para la práctica. Resulta impostergable la renovación del acervo bibliográfico, la diversificación de las fuentes de información y el establecimiento

de convenios con instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones sociales, que pueden constituirse en nuevos espacios de desarrollo fuera del aula.

## **ENSEÑANZA DEL DERECHO Y FUNCIONES UNIVERSITARIAS.**

### **FUNCIÓN 1**

#### **DOCENCIA RELEVANTE PARA EL ALUMNO**

El tránsito de la estructura por temas a la estructura centrada en objetivos y el de ésta al modelo de competencias, ha sido vertiginoso. Los cambios en planes y programas no han sido fácilmente asimilables. Para afrontar esta problemática, debe contarse con un profesorado responsable y comprometido con el trabajo en el aula y fuera de ella. Los profesores deben promover el desarrollo de habilidades cognitivas y el fomento de valores y actitudes. Ello facilitará el tránsito de un modelo progresivamente acumulativo a uno flexible, que precisa de la colaboración de los docentes, de los tutores y de los estudiantes.

El desarrollo de actividades docentes en el contexto del nuevo plan de estudios, debe concentrarse entre otros aspectos, en privilegiar la competencia y no el acopio de información. Para ello, se proponen varios métodos entre ellos el contacto con casos reales, ya sea en clínicas, mediante prácticas, servicio social o simplemente una planificación diversa del trabajo en el aula. Las prácticas profesionales y el servicio social deben ser parte de la formación del estudiante y no sólo requisitos de titulación.

La Facultad de Derecho ha ofrecido solamente la licenciatura en Derecho a lo largo de su historia. Ha habido varios intentos para abrir una licenciatura diferente, vinculada a cuestiones jurídicas. Si bien sería deseable contar con más de una opción profesional en nuestro organismo académico, ya que impactaría positivamente en los aspectos inter y multidisciplinarios, debe realizarse un

análisis cuidadoso de su pertinencia, considerando los recursos humanos, materiales e infraestructura disponible.

El acceso a información relevante y pertinente por parte de docentes y alumnos, es otro de los retos de la Facultad. Se debe tener acceso a fuentes accesibles y asequibles, procurando a los alumnos las herramientas, técnicas y conocimientos para que hagan un uso adecuado de la información (localizarla, sistematizarla e interpretarla).

Lo anterior, implica diversificar el trabajo en aula y el control del que se haga fuera de ella. Para poder hacer uso de la información, se requiere el desarrollo de ciertas habilidades. La clave está en la distinción entre la información que los alumnos precisan para interpretar, sistematizar, clasificar, es decir, para hacer uso de la información (formación) y la que sirve sólo como tal. En suma, qué es lo que los alumnos deben aprender y cómo han de utilizarlo.

Para ello pueden crearse redes de enseñanza y aprendizaje, que motiven el contacto de alumnos y profesores con sus pares de otros organismos académicos y de otras instituciones. Diversificar nuestras fuentes de información, no sólo implica adquirir volúmenes, sino aprovechar los convenios existentes con otras instituciones, para acceder a bancos de información, físicamente o vía internet.

El contacto con la investigación debe ser significativo, no sólo dar conferencias o tener becarios que realicen funciones administrativas. Una forma es que los alumnos que opten por la tesis, se involucren en proyectos de investigación registrados, y atendiendo a las recomendaciones del Plan Rector de Desarrollo Institucional (PRDI), los doctores deberán, en la medida de lo posible, impartir clase en licenciatura.

Los profesores, con independencia de la calidad con que desempeñen su actividad cotidiana en el ejercicio de las funciones universitarias, deben también

procurar la certificación de sus labores académicas. Por ello, es necesario elevar el número de tiempos completos con perfil PROMEP y facilitar su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Deben, asimismo, actualizarse respecto al modelo curricular, ya que de otra forma el propio modelo se convertirá en un proceso de innovación teórico, sin ninguna proyección práctica. Los profesores de tiempo completo deben constituir el eje que vincule docencia, investigación, difusión y extensión.

Por otra parte, no todos los estudiantes habrán de insertarse en actividades directamente relacionadas con la investigación, aunque el proceso de elaboración de la tesis puede ser altamente formativo, no basta para ello la elaboración de un sólo trabajo. El desarrollo de textos congruentes, propositivos y lógicamente estructurados, debe ser una constante en las clases y un criterio de evaluación por producto, la elaboración de la tesis no puede suplir años de trabajo en el aula.

Por ello debemos retomar otras modalidades de titulación, preferentemente el Examen General de Egreso de la Licenciatura en Derecho (EGEL-D), con el cual se ha tenido una experiencia positiva en el pasado.

En lo que respecta al idioma inglés, se trata de abandonar una visión estrecha, que ha generado la creencia de que el estudio del inglés no es útil para el Derecho, puesto que nuestro sistema se encuentra más cerca del Derecho francés, italiano e incluso alemán. El inglés es actualmente el lenguaje de la ciencia, como lo fueron el latín, el francés o el alemán en su momento.<sup>7</sup> Muchas obras son traducidas primero al inglés, y en algunos casos sólo a esta lengua. Aunque lo ideal sería que los alumnos lo dominaran con independencia del currículo, lo cierto es que es tan importante que no debe descuidarse por parte de la Facultad. Es posible que el Derecho mexicano sea más afín al continental, pero hay que recordar que la mayoría de los libros se traducen al inglés y que los

---

<sup>7</sup> Altbach, Philip. (1999), *The perils of internationalizing higher education: An Asian perspective*, Center for International Higher Education of Boston College.

continentales hablan inglés como lenguaje de comunicación universal. El inglés debe, además, ser una herramienta útil para otras unidades de aprendizaje. Los profesores deben promover el uso de fuentes en este idioma y utilizarlas ellos mismos. También es necesario incentivar el intercambio académico con países de habla inglesa.

Hay poca cultura física en la Facultad, entre otros motivos por la ausencia de espacios para practicar deporte en las instalaciones, aún así, deben desarrollarse acciones para que los alumnos practiquen deporte en otros espacios universitarios, a través de la participación en competencias.

Deben, asimismo, hacerse eficientes los mecanismos para la asignación de becas, en el cual la tutoría jugaría un papel determinante, especialmente en el caso de las becas que implican ayuda económica no necesariamente relacionada al desempeño del estudiante, sino a su situación socioeconómica.

El equipo de cómputo debe encontrarse al alcance de los estudiantes, por lo que deben mejorar los mecanismos para que el acceso sea lo más oportuno y eficiente posible. Es urgente, asimismo, renovar el equipo e incrementarlo, para satisfacer las demandas de la población estudiantil y docente.

Deben promoverse mecanismos exógenos que retroalimenten los programas académicos y operativos, para la planificación y la evaluación, entre éstos destaca el programa de seguimiento de egresados, que ha sido un tema pendiente en la Facultad.

## **FUNCIÓN 2**

### **INVESTIGACIÓN TRASCENDENTE PARA LA SOCIEDAD**

En cuanto a la investigación jurídica, es preciso revisar las líneas de investigación a fin de que respondan a los intereses de profesores y alumnos y, en caso

necesario, diversificarlas sin que ello afecte la atención pertinente de éstas. Debemos buscar la manera de dar cabida en las líneas generales, a proyectos y áreas de interés de alumnos y profesores que no están directamente relacionados con ellas.

Si bien la investigación debe responder a las necesidades del contexto social en el cual se inserta la Facultad, preferentemente en las áreas consideradas como prioritarias para investigación en la agenda científica nacional, no es posible que se limite a ésta. Atender lo inmediato en detrimento de la consolidación de áreas de investigación en las cuales tenemos mayor fortaleza, sería cerrar las puertas al futuro de la investigación a largo plazo.

Otro problema es la investigación aplicada en relación con el Derecho ya que es difícil concebir la investigación aplicada en materia jurídica como se hace en otras disciplinas, porque el Derecho en su vertiente técnica constituye un monopolio de órganos estatales con funciones definidas. La mayoría de las veces la investigación jurídica es dogmática, porque tiene como función justificar y no descubrir, señalar posibilidades (de interpretación, por ejemplo) y errores en la práctica jurídica. Difícilmente se puede realizar una investigación aplicada en estricto sentido, aunque sí especializada.

### **FUNCIÓN 3**

#### **DIFUSIÓN CULTURAL PARA LA IDENTIDAD Y LA SENSIBILIDAD**

La cultura, más que un simple entretenimiento debe ser el reflejo de nuestros valores de modo que contribuyan a la cohesión, a la prosperidad social, y a una educación cívica. De igual forma debe ser el factor estimulante de la sensibilidad y debe despertar la creatividad en todo ser humano.

La Facultad de Derecho, debe promover y fortalecer la difusión de la cultura y de la identidad, para procurar que los miembros de su comunidad tengan la

oportunidad de desarrollarse integralmente y con valores éticos fuertemente arraigados. Es por lo anterior que la Facultad difunde la producción humana universal en el plano jurídico, para fortalecer la formación cívica, ética y estética de su comunidad, contribuyendo al mismo tiempo al mejoramiento de la vida cultural.

Ha habido esfuerzos en éste sentido, con la organización de talleres, ciclos de cine, círculos de lectura, certámenes de oratoria y otras actividades pero debemos incentivar la participación en actividades dentro y fuera de la UAEM, tanto en eventos vinculados a la difusión de la cultura jurídica como de la cultura en general.

#### **FUNCIÓN 4**

#### **VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN PARA UNA SOCIEDAD MEJOR**

La vinculación y la extensión son dos grandes retos para la Facultad de Derecho. Tradicionalmente, la Facultad se ha vinculado a sectores jurídicos tradicionales, sin haber incursionado en otros ámbitos como el sector productivo, los organismos no gubernamentales e instituciones públicas que no desarrollan directamente actividades jurídicas, pero cuyas relaciones pueden ser de interés mutuo. Por ello, es preciso que la Facultad se involucre con entidades que promuevan el desarrollo de grupos vulnerables, cuidado del medio ambiente, promoción del desarrollo de grupos indígenas, diseño de políticas de población, etcétera, que permitirían enriquecer nuestras actividades y proyectar de forma concreta el trabajo de la Facultad.

Otro aspecto que debe procurarse, es el seguimiento efectivo de las tareas de servicio social y prácticas profesionales, así como su evaluación. La creación de una bolsa de trabajo sigue siendo una asignatura pendiente que se vincula con el seguimiento de egresados. Es preciso, asimismo, procurar que los alumnos puedan acceder a becas que ofrecen organismos distintos al gobierno estatal y a la propia universidad.

## **FUNCIÓN 5**

### **GESTIÓN TRANSPARENTE Y CERTIFICADA EN UN MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Una de las principales exigencias de la Universidad Pública, es la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos administrativos. El documento del Banco Mundial lo preveía desde 1995 y lo reafirma en 2000.

Las políticas públicas para la educación superior suponen, entre otros factores, mayor eficacia en la operación de los recursos y diversificación de su origen, así como rendición de cuentas, transparencia de las acciones administrativas y su eficacia, todo ello certificado por instituciones externas. La certificación administrativa y académica algo que no podemos soslayar y que la Facultad de Derecho como parte de la UAEM, deberá asumir como uno de los principales retos en lo referente a la administración.

Ello supone abocarse a la tarea de obtener la acreditación de la Licenciatura en Derecho a mediano plazo, una vez que se haya efectuado una autoevaluación conforme a las observaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Asimismo, supone lograr la certificación de diversos procesos administrativos.

Armando Alcántara (2000), siguiendo a Brunner (1999), señala que uno de los principales problemas que enfrenta la Universidad latinoamericana, es la nula diversificación de las fuentes de ingreso, dependiendo casi en exclusiva del subsidio estatal. En lo que respecta a este rubro, la Facultad debe buscar financiamiento externo a los proyectos de investigación y para ello debemos impulsar, en la medida que las características del profesorado y de los alumnos, así como sus intereses y las líneas de investigación lo permitan, el desarrollo de

proyectos en áreas identificadas como prioritarias para la investigación en el marco de los organismos evaluadores nacionales y extranjeros.<sup>8</sup>

Además, debe accederse cada vez a más fondos vinculados a programas específicos para el desarrollo de la educación superior. Cada día es más frecuente que la asignación de recursos, dependa del desempeño institucional de acuerdo con indicadores de calidad y competitividad. Ello implica efectuar un esfuerzo extraordinario a fin de que los programas de posgrado puedan acceder al padrón de excelencia y a los apoyos vinculados al Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP). Asimismo, hemos de diseñar acciones concretas para que los profesores obtengan reconocimientos como el perfil PROMEP y, en su caso, facilitar su ingreso al SNI, en el marco de las acciones necesarias para impulsar estudios superiores de calidad, sobre todo en el caso del posgrado.<sup>9</sup>

Finalmente, es necesario que la Facultad continúe participando en las acciones que promueven la oficina del Abogado General y la Defensoría Universitaria.

## **PERFIL ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **PROGRAMAS EDUCATIVOS Y MATRÍCULA**

La Facultad de Derecho ofrece cinco Programas Educativos (PE). En el nivel de licenciatura, el de Licenciado en Derecho, que se encuentra en el nivel “1” de los CIEES. Los cuatro restantes corresponden al posgrado, de ellos, dos son de especialidad: uno con tres áreas de acentuación en Derecho de Amparo, Derecho Penal y Derecho Procesal -con esta área de acentuación, se ofrece el PE en el Centro Universitario Texcoco UAEM- y el otro en Derecho Legislativo, que se ofrece conjuntamente con el Instituto de Estudios Legislativos de la Legislatura

---

<sup>8</sup> Por ejemplo, los relacionados con los programas sectoriales y áreas estratégicas del conocimiento, así como las áreas de frontera según CONACyT, como el derecho ambiental. Consejo Nacional para la Ciencia y la tecnología, *Programa especial de ciencia y tecnología 2000-2006*, CONACyT, p. 107.

<sup>9</sup> Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología y Secretaría de Educación Pública. *Programa para el fortalecimiento del posgrado nacional*, p. 2.

local; uno de Maestría y uno de Doctorado. Ningún PE de este nivel se encuentra registrado en el Padrón Nacional del Posgrado (PNP).

Respecto a la vigencia y actualización de los planes de estudio que se ofrecen en el Organismo Académico, el 100% fue evaluado y reestructurado para iniciar su instrumentación en 2004, para el caso de la licenciatura se trabaja paralelamente con el plan 2000, cuya última generación con este plan culminará en agosto de 2008.

Como resultado del egreso de la primera generación de Maestría con el plan de estudios 2004, la reestructuración de los Cuerpos Académicos (CA) y la respectiva evaluación al plan de estudios, se realizó una adenda al documento curricular de maestría y doctorado. Con la finalidad de ubicar a los alumnos de nuevo ingreso en una de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) en función de sus intereses académicos.

La matrícula total atendida con esta oferta educativa asciende a 1678 alumnos, 1416 en licenciatura (de los cuales 57.48% atendidos con el plan de estudios flexible) y 262 en posgrado, de los cuales 24% son atendidos en el CU Texcoco.

## **PLANTA ACADÉMICA**

Para el desarrollo de las actividades académicas se cuenta con una planta académica de 268 profesores, 30 profesores de tiempo completo (PTC), 8 profesores de medio tiempo (PMT), 229 profesores de asignatura (PA) y un técnico académico.

El nivel de habilitación de los PTC es el siguiente: 6 licenciados, 16 maestros y 8 doctores. De los PMT; 6 son maestros y 2 son licenciados.

En cuanto al reconocimiento académico 4 PTC cuentan con perfil PROMEP y de los cuales 3 se encuentran registrados en el SNI.

## TUTORÍA

El Programa Institucional de Tutoría Académica (ProInsTA) de la Facultad de Derecho, integra a 65 profesores que dan atención a 814 alumnos (100% de la matrícula en plan flexible) que da un indicador promedio de 13 alumnos por tutor. De los 65 tutores que operan el ProInsTA en la Facultad, 69% son PA y el 31% restante de PTC y PMT.

Dentro del Programa de Tutoría a Estudiantes Indígenas participan 15 alumnos que son atendidos por 2 tutores.

## EFICIENCIA TERMINAL Y TITULACIÓN

Con relación a estos indicadores, el de eficiencia terminal por cohorte en licenciatura es de 88.3%, en especialidad de 69.13%, en maestría 78.34% y en doctorado de 90%.

Respecto a titulación, en licenciatura es del 74.6%, y obtención del grado en maestría es del 29.16%, y en doctorado 30%.

## INVESTIGACIÓN Y CUERPOS ACADÉMICOS

El desarrollo de la investigación, en la Facultad de Derecho, descansa en la actividad de los dos CA: “Estudios Jurídicos” y “Estudios en Derecho Social y Procesos Políticos y Sociales”, con los niveles de *en formación* y *en consolidación* respectivamente, de acuerdo con la última evaluación de la Secretaría de Educación Pública.

En estos CA, participa un total de 17 PTC, quienes con su nivel de habilitación, se distribuyen de la siguiente manera: 8 doctores y 9 maestros, con el reconocimiento académico, 4 cuentan con perfil deseable PROMEP y 3 están registrados en los niveles I y II del SNI.

La investigación se centra en las siguientes LGAC: Derecho Constitucional, Justicia Penal, Seguridad Pública, Derecho Social y Procesos Políticos y Procesos Sociales y Educación Jurídica. De las cuales se desprenden los siguientes proyectos en proceso registrados ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (SlyEA) de la UAEM.

- “Análisis jurídico de la evolución de las acciones de inconstitucionalidad en México a diez años de la reforma de 1994”
- “Seguimiento y evaluación de los maestros para la paz de la UAEM”
- “La vulnerabilidad de los derechos humanos en el caso de las mujeres de ciudad Juárez, Chihuahua”
- “Diseño de un modelo para analizar el componente hecho dentro de la Teoría Tridimensional del Derecho”
- “Procesos educativos en la maestría en derecho a partir de la propuesta curricular reestructurada”
- “Instrumentos, objetivo y efectos del delito en relación a la función punitiva del Estado”.

Con la culminación de los proyectos registrados y concluidos en años anteriores, se cuenta con los siguientes productos:

- Publicación de libros y Cuadernos de Investigación
- Publicación de artículos
- Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales

Con el Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública, se da impulso a la investigación jurídica en general, enfatizando la actividad del mismo en las LGAC de Justicia Penal y Seguridad Pública. Además de constituirse en el vínculo con la sociedad para atender a la problemática relacionada con la Seguridad Pública.

## DIFUSIÓN DE LA CULTURA

Para la difusión de la cultura y el fortalecimiento de la identidad en la comunidad de la Facultad de Derecho y considerando como referente el año 2006, las actividades culturales sumaron 44, con una asistencia aproximada de 20,600 personas, algunas de las actividades realizadas para difundir la cultura son:

- Conferencias
- Presentaciones de libros y revistas
- Pláticas relacionadas con el servicio social universitario
- Campaña de salud
- Maratón de cine
- Jornadas y talleres culturales
- Reconocimiento a la aportación de juristas distinguidos
- Ceremonia cívica
- Ceremonias académicas
- Concurso de oratoria
- Panel sobre clonación humana
- Foro estudiantil

En el rubro de publicaciones se cuenta con las revistas: *CRONOS* e *Iustitia et Seguritas*, ambas con una periodicidad semestral. La primera con una trayectoria de 5 años de publicación ininterrumpida, y la segunda con dos números. Sin embargo se observa que la participación de los docentes en ellas es aun incipiente.

## EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Para la vinculación y extensión la Facultad realiza las prácticas profesionales y el servicio social universitario entre otras actividades. Considerando como referente el año 2006, la dependencia correspondiente liberó 355 certificados de servicio social y 310 certificados de prácticas profesionales. La participación de la comunidad de la Facultad en las Brigadas Universitarias Multidisciplinarias es muy

incipiente, con una participación anual promedio de 1% de la matrícula estudiantil y ningún académico.

Dentro de las actividades del programa de promoción deportiva dirigido a estudiantes, encontramos que alrededor del 50% de la matrícula participa en los torneos internos que se realizan en diferentes ramas del deporte tanto varonil como femenil, asimismo alrededor del 10% de la matrícula participa en los Juegos Selectivos Universitarios.

En materia de salud, la facultad participada en las diferentes campañas de vacunación dirigidas a los alumnos, docentes y administrativos. Con relación al seguro facultativo se cuenta con el 98.8% de la matrícula estudiantil de la Facultad, afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Respecto a la vinculación orientada a fortalecer la colaboración con los diversos sectores de la sociedad, se encuentran vigentes convenios de colaboración con 14 instituciones del ámbito federal y estatal, para la integración de un órgano interinstitucional y cuyo objeto es fortalecer el trabajo de investigación del Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública. Cabe resaltar los convenios que tiene la UAEM a través de la Facultad de Derecho con la Universidad Jaume I de Castellón, España, cuyo objeto es realizar una serie de publicaciones denominada “Diálogos Jurídicos México-España” y el que se tiene con el Instituto de Estudios Legislativos, cuyo objeto es ofrecer la Especialidad en Derecho Legislativo.

## **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

La Facultad cuenta con: 38 aulas, 1 biblioteca, 2 auditorios, 3 salas de cómputo, 26 cubículos, 2 salas para profesores y 1 cancha deportiva.

Actualmente, en conjunto, las bibliotecas “Cesar Camacho Quiroz” y la del Centro de Investigaciones Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública, cuentan con un

total de 9,816 títulos y 18,151 volúmenes. La relación títulos por alumno es de 6.08, mientras que la relación de volúmenes por alumno es de 11.24.

Se cuenta con 215 equipos de cómputo de los cuales 39.5% se destinan al desarrollo de actividades administrativas; 18.1% para académicos e investigación y 42.3% se encuentran distribuidas entre las 3 salas para usuarios-alumnos, lo que se traduce en 17 alumnos por computadora. El 95% de los equipos están conectados a Internet.

Los auditorios Isidro Fabela y González Vargas tienen capacidad para 300 y 120 personas respectivamente, ambos se encuentran acondicionados para llevar a cabo eventos culturales, artísticos y académicos.

El Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública, cuenta con 16 cubículos para investigadores y un auditorio con capacidad para 96 personas.

Se observa que la infraestructura con que cuenta la Facultad para el desarrollo de sus actividades resulta insuficiente, principalmente en el rubro de aulas como producto de la paulatina instrumentación del plan de estudios flexible, la carencia de laboratorios y talleres jurídicos, así como de salas de autoacceso para la enseñanza y practica del idioma inglés.

## **ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN**

La plantilla del personal administrativo se integra por 78 trabajadores administrativos. En materia de capacitación se ha mantenido constante la asistencia a cursos, como una estrategia de mejora en el desempeño. Sin embargo, aun no se establecen los mecanismos y estrategias de evaluación conforme al perfil de puestos.

A la fecha no se cuenta con programas para el desarrollo físico y práctica del deporte orientado a personal académico y administrativo.

La Facultad de Derecho se ve inmersa en el Sistema de Gestión de la Calidad a nivel institucional, impactando en las actividades desarrolladas por la Subdirección Administrativa, la Unidad de Planeación y los departamentos de Becas y Cómputo.

### **PROTECCIÓN CIVIL Y AL AMBIENTE**

La Facultad desarrolla entre la comunidad estudiantil una cultura de protección universitaria, a través de acciones en materia de seguridad, protección civil y ambiental. Se realizan ejercicios de evacuación donde participan el total de la matrícula de alumnos, así como trabajadores administrativos y académicos. De igual forma se han llevado a cabo conferencias sobre temas de protección al ambiente.

### **MARCO JURÍDICO UNIVERSITARIO Y GOBIERNO INCLUYENTE**

Todas las actividades que se realizan en la Facultad de Derecho para dar cumplimiento a las funciones sustantivas y adjetivas se llevan a cabo con apego al marco jurídico normativo de nuestra Universidad. Sin embargo, se observa que el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho se encuentra vigente desde 1998, razón por la cual requiere de revisión y actualización de acuerdo con las condiciones actuales de la UAEM y del sistema nacional de educación superior. Asimismo el manual de organización de la Facultad de Derecho se encuentra en revisión en la Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo.

En cuanto a los Órganos Colegiados, éstos se encuentran debidamente constituidos y trabajando de acuerdo con la normatividad institucional.

Asimismo, siguiendo con este apego al marco jurídico normativo, la Facultad coadyuva en la cultura de Transparencia y Rendición de cuentas, atendiendo las

disposiciones contenidas en el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información.

### **MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO**

La Facultad de Derecho es un organismo académico dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México, que tiene como misión formar profesionistas, docentes e investigadores en el área jurídica; que difunde la cultura y extiende sus servicios a la sociedad con un enfoque humanista.

### SECCIÓN 3

#### VISIÓN A 2011 Y VALORES DE LA FACULTAD DE DERECHO

El ejercicio de planeación participativa llevado a cabo, nos ha permitido visualizar a la Facultad de Derecho en el 2011, como una institución con características y atributos que se definen de la siguiente manera:

- El programa educativo de la licenciatura es flexible, de calidad y actualizado acorde al modelo educativo institucional.
- Los profesores se capacitan disciplinaria y didácticamente de forma permanente, lo que impacta de manera significativa en el fortalecimiento de sus conocimientos, aptitudes y actitudes para facilitar y promover el aprendizaje del alumno. Los PTC poseen grado de maestro o equivalente y preferentemente de doctor y están organizados en CA; por lo que la planta académica, está habilitada y permite la generación, aplicación y difusión del conocimiento jurídico.
- Claustro de tutores capacitados que inciden en la mejora del desempeño escolar y proporcionan tutoría académica eficiente, impactando de manera significativa en el índice de titulación de los programas de licenciatura, maestría y doctorado.
- El acervo biblio-hemerográfico es acorde a los planes y programas de estudio vigentes y se otorga un servicio bibliotecario de calidad.
- Los alumnos de licenciatura y posgrado tienen acceso a un amplio programa de becas y de movilidad estudiantil, contribuyendo así a su formación integral.

- Mantiene vínculos con sus egresados, identificando el ámbito laboral de desempeño en el que se desenvuelven.
- Se ofrecen diversas modalidades de titulación, para la obtención del título de Licenciado en Derecho.
- La Facultad está situada a la vanguardia, en la generación y aplicación del conocimiento jurídico con una vocación eminentemente social.
- Oferta educativa de posgrado con reconocimiento en el PNP y amplia cobertura.
- Los programas educativos de posgrado, vinculan a plenitud la formación de los alumnos con las LGAC, asegurando una formación integral.
- Cuenta con CA con diferentes niveles de consolidación.
- El comité tutorial es eficiente, impactando de manera significativa en el índice de graduación.
- Se cuenta con una planta docente habilitada.
- La difusión cultural forma, promueve, exalta, fomenta y fortalece los valores éticos, morales y humanísticos en la comunidad de la Facultad de Derecho.
- La extensión y vinculación jurídica complementa la formación de los alumnos y genera oportunidades de colaboración con los diversos sectores, fortaleciendo la presencia de la Facultad de Derecho en la sociedad.

- La gestión es incluyente, eficiente y transparente. Satisface los requerimientos administrativos que se soportan en el Sistema de Gestión de la Calidad bajo el modelo de rendición de cuentas.
- El personal administrativo se encuentra en capacitación permanente para cumplir con el perfil de su puesto, ejerce sus funciones con responsabilidad, profesionalismo y calidad.
- La planeación y evaluación son actividades que se realizan con un enfoque estratégico y sistémico, contando con la participación de todas las áreas de la Facultad, asegurando así el cumplimiento del plan de desarrollo.
- La comunidad estudiantil de la Facultad de Derecho opera bajo una cultura de protección civil y ambiental, desarrollando una amplia conciencia de cuidado del medio ambiente y de apoyo solidario a las comunidades afectadas por desastres naturales.
- El marco jurídico de la Facultad es actual, suficiente y pertinente con las necesidades de la comunidad universitaria y con las funciones sustantivas y adjetivas que se realizan.
- La rendición de cuentas es una actividad habitual.
- La comunicación se configura como el medio idóneo para informar a la comunidad universitaria y sociedad en general, de los logros y desafíos que dan prestigio a la Facultad de Derecho.

## VALORES

El papel de la Facultad de Derecho es formar hombres y mujeres con espíritu crítico, democrático y humanista, participativos en la toma de decisiones y conscientes de los reclamos de la sociedad. Por ello resulta de vital importancia que académicos, administrativos y alumnos, desarrollen sus propios códigos morales personales y se interesen por los otros; que se respeten a sí mismos y respeten los valores que como universitarios compartimos tales como la verdad, la libertad, la justicia, la honestidad, el humanismo, la identidad y la sustentabilidad. En consecuencia se debe propiciar la enseñanza y el aprendizaje de comportamientos éticos vinculados a la profesión.

### BÚSQUEDA DE LA VERDAD

El ser humano que la Universidad forma, es una persona dispuesta a la búsqueda de la verdad, que adopta una actitud de duda para salir de las seguridades que da la sociedad con sus reglas establecidas y sus relaciones definidas. Dudar es alejarse de la certidumbre creada para ubicarse en el correcto lugar y ser creativo. Los universitarios tienen la responsabilidad de buscar otras vías políticas, sociales y económicas para ofrecer a la sociedad un nuevo horizonte.

### HONESTIDAD

La honestidad es la virtud que da fuerza al universitario, para que se haga cargo de sus obligaciones con el espíritu de hacerlo siempre dentro del orden de lo establecido, con apego a las normas, sin el afán de engañar y lucrar en beneficio propio, sino siempre anteponiendo los intereses de la comunidad universitaria, ante la cual debe actuar con la verdad e impulsar los intereses y beneficios de ésta.

## **HUMANISMO**

En la búsqueda de la verdad se coloca el humanismo. Éste no sólo implica la defensa y el impulso de aquello que define la esencia del ser humano, en tanto ser digno, inviolable y sujeto de derechos, sino además de aquello que el ser humano puede ser. En este sentido la Universidad debe erigirse en el lugar privilegiado, desde el cual se impulsen las potencialidades humanas, así como en el bastión que vigile que cada persona pueda desarrollar cabalmente sus potencialidades en aras de una sociedad más justa, en donde predomine el trato equitativo y respetuoso.

El humanista no sólo atiende al hombre sino que promueve las acciones que lo colocan eficazmente ante los procesos culturales. Descubre lo humanamente valioso en el otro para renovar la sociedad. La educación universitaria es humanística, cuando el conocimiento del cosmos es resultado de una valoración propiamente espiritual.

## **JUSTICIA**

La justicia garantiza a las personas igualdad de condiciones que les permitan realizarse individual y socialmente; asimismo, implica velar por el ejercicio de la libertad de manera equilibrada, para contribuir a la armonía social con protección de los intereses y derechos intrínsecos a las personas. Una sociedad se sostiene y progresa si atiende sus derechos y obligaciones, por ello, la Universidad promoverá la justicia como virtud de la igualdad, que existe y se reconoce entre todos los seres humanos porque todos gozan de la misma dignidad por ser personas.

## **LIBERTAD**

Es el valor fundamental del hombre, implica “apertura a la propia trascendencia”, es decir, hacerse cargo de la propia existencia, en aquello que es y en aquello que puede ser, de tal manera que sea el fundamento de una vida donde las capacidades y potencialidades puedan desarrollarse sin trabas, pero con el respeto a otros proyectos y formas de vida, así como velando por el desarrollo del conjunto de la comunidad.

## **IDENTIDAD**

El actuar universitario debe buscar ante todo forjar el sentimiento de unidad y compromiso de la comunidad universitaria, lo cual implica velar por los valores y fines de la misma y sentirse parte de ellos; significa, pues, hacer coincidir los objetivos individuales con los de la comunidad, buscando la armonía y complementación de ambos.

## **SUSTENTABILIDAD**

La Universidad debe erigirse en un bastión crítico que en aras del bienestar social, contribuya a forjar un futuro prometedor y factible, en el entendido de que el saber es un factor central de concienciación para poder legar un mundo viable a las generaciones futuras, tanto ambiental como socialmente.

## SECCIÓN 4

## COMPONENTES DE LA VISIÓN E INDICADORES ESTRATÉGICOS

La visión debe expresarse en indicadores con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos que dan respuesta a la misión de la Facultad de Derecho. En tal sentido, se desglosan a continuación los componentes y sus respectivos indicadores al término de la gestión 2007-2011.

COMPONENTES	INDICADORES
Programa educativo flexible de calidad y actualizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 PE acreditado</li> <li>• 89 programas de asignatura del currículum 2000 actualizados</li> <li>• 88 unidades de aprendizaje del currículum 2004 actualizadas</li> <li>• 100% de los egresados con acreditación del nivel C2 del PIEI</li> </ul>
Académicos capacitados disciplinaria y didácticamente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 80 cursos de didáctica en educación basada en competencias (EBC)</li> <li>• 100% de los profesores capacitados en EBC</li> <li>• 15 cursos de actualización disciplinaria</li> <li>• 100% de académicos en cursos de actualización disciplinaria</li> </ul>
Claustros de tutores capacitados que inciden en la mejora del desempeño escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de alumnos en el programa de tutoría</li> <li>• 103 tutores formados en nivel básico</li> <li>• 83 tutores formados en nivel intermedio</li> <li>• 90% de eficiencia terminal</li> </ul>
Acervo biblio-hemerográfico acorde a los planes y programas de estudio vigentes y se otorga un servicio bibliotecario de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 23,501 volúmenes de libros</li> <li>• 12,100 títulos de libros</li> <li>• 15 equipos de cómputo habilitados para el servicio de consulta hemerográfico</li> <li>• 100% del personal de biblioteca capacitado anualmente</li> </ul>
Acceso a un amplio programa de becas y de movilidad, contribuyendo así a su formación integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 alumnos en movilidad estudiantil</li> <li>• 65% de la matrícula con beca</li> <li>• 12 eventos deportivos</li> <li>• 100% de la matrícula afiliada al seguro social</li> </ul>
Mantiene vínculos con sus egresados, identificando el ámbito laboral de desempeño en el que se desenvuelven	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de egresados registrados en el sistema institucional de seguimiento de egresados anualmente durante la administración 2007-2011</li> <li>• 1 estudio anual de seguimiento de egresados</li> </ul>
Diversas modalidades de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con 2 opciones más de titulación</li> </ul>

titulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 83.6% de índice de titulación</li> </ul>
La Facultad está situada a la vanguardia en la generación y aplicación del conocimiento jurídico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 participación anual en las convocatorias de retención y repatriación emitidas por el CONACYT</li> <li>• 20 artículos en revistas indexadas</li> <li>• 3 publicación anuales de cuadernos de investigación</li> <li>• 16 capítulos publicados para libros</li> <li>• 10 proyectos registrados con financiamiento UAEM</li> <li>• 12 proyectos participantes en convocatorias para financiamiento externo</li> <li>• 3 proyectos registrados con financiamiento externo</li> <li>• 2 proyectos de investigación educativa</li> <li>• 4 publicaciones anuales de las revistas que se editan en la Facultad</li> <li>• 30 ponencias en eventos locales, nacionales e internacionales</li> </ul>
Oferta educativa del posgrado con reconocimiento del PNP y amplia cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 PE del posgrado reestructurados</li> <li>• 2 PE posgrado ofertados en CU de la UAEM</li> <li>• 1 programa de especialización en Derecho Procesal, Penal o Amparo registrado en PNP</li> <li>• 1 comité de investigación</li> </ul>
Vinculan a plenitud la formación de los alumnos a las LGAC, asegurando una formación integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 36 alumnos participantes en proyectos de investigación</li> <li>• 10 alumnos participantes en el programa de talentos universitarios</li> <li>• 4 convenios de colaboración para investigación</li> </ul>
CA con diferentes niveles de consolidación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 CA consolidado</li> <li>• 1 CA en consolidación</li> <li>• 1 CA en formación</li> </ul>
El comité tutorial es eficiente, impactando en el índice de graduación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40% de índice de graduación en posgrado</li> <li>• 1 coloquio de investigación anual</li> <li>• 8 eventos académico-científico</li> </ul>
Planta docente habilitada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 integrantes de CA en estudios de doctorado</li> <li>• 8 PTC en el SNI</li> <li>• 15 PTC con perfil deseable</li> <li>• 8 académicos con movilidad nacional</li> <li>• 8 académicos con movilidad internacional</li> </ul>
La Difusión Cultural forma, promueve, exalta, fomenta y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 actividades artísticas y culturales</li> <li>• 15 talleres culturales</li> </ul>

<p>fortalece los valores éticos, morales y humanísticos en la comunidad de la Facultad de Derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 450 alumnos en talleres culturales</li> <li>• 16 exposiciones de obra plástica</li> <li>• 9,600 alumnos asistentes a exposiciones</li> <li>• 1,600 académicos asistentes a exposiciones</li> <li>• 4 exposiciones de símbolos universitarios</li> <li>• 1,400 alumnos en exposición de símbolos universitarios</li> <li>• 20 eventos de identidad universitaria</li> <li>• 2,200 alumnos en conferencias de identidad</li> <li>• 4 foros estudiantiles</li> <li>• 40 conferencias disciplinarias</li> <li>• 4,400 alumnos en conferencias disciplinarias</li> <li>• 20 participantes en el programa de Talentos Universitarios</li> <li>• 12 alumnos participantes en la red de divulgadores de ciencia y cultura</li> <li>• Inventario de los acervos patrimoniales actualizado semestralmente</li> <li>• 8 publicaciones de cada una de las revistas de la Facultad</li> <li>• 1 feria del libro jurídico</li> </ul>
<p>La Extensión y Vinculación Jurídica complementa la formación de los estudiantes y genera oportunidades de colaboración con los diversos sectores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 instrumentos legales formalizados</li> <li>• 3,100 alumnos en actividades informativas del programa emprendedor</li> <li>• 100% de egresados registrados en el sistema de inserción al mercado laboral</li> <li>• 1,600 certificados de servicio social liberados</li> <li>• 1,400 certificados de prácticas profesionales liberados</li> <li>• 20 alumnos en las BUM</li> </ul>
<p>La gestión es incluyente eficiente y transparente. Satisface los requerimientos administrativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 36 procesos certificados por normas internacionales de calidad</li> <li>• 14 alumnos por computadora</li> </ul>
<p>Personal administrativo en capacitación permanente para cumplir con el perfil de su puesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de trabajadores administrativos mejoran perfil de puesto</li> <li>• 100% de trabajadores administrativos evaluados conforme a perfil de puesto</li> <li>• 3 eventos deportivos para académicos por año</li> <li>• 150 académicos en eventos deportivos por año</li> <li>• 2 eventos deportivos para trabajadores administrativos por año</li> <li>• 20 trabajadores administrativos en el programa</li> </ul>

	de activación física por año
La planeación y evaluación con un enfoque estratégico y sistémico contando con la participación de todas las áreas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 personas capacitadas en planeación y evaluación</li> <li>• 1 sistema de generación de reportes de información estadística</li> <li>• 4 programas operativos anuales formulados con la metodología de planeación estratégica participativa</li> </ul>
La Facultad de Derecho opera bajo una Cultura de Protección Civil y Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 eventos anuales de Protección Civil</li> <li>• 2 simulacros de evacuación anual</li> <li>• 2,400 participantes en los simulacros de evacuación por año</li> <li>• 1 simulacro de siniestro anual</li> <li>• 5 actividades anuales de protección al ambiente</li> <li>• 600 alumnos participantes en actividades de protección al ambiente</li> </ul>
Marco jurídico de la Facultad actual, suficiente y pertinente con las necesidades de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas operativas aprobadas por el H. Consejo de Gobierno para regular el funcionamiento de los departamentos de Biblioteca, Salas de Cómputo, Áreas de Docencia y Tutoría</li> </ul>
La rendición de cuentas es una actividad habitual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de solicitudes de información atendidas</li> <li>• página en Internet de Transparencia y Rendición de cuentas actualizada</li> <li>• 1 publicación informativa trimestral como mecanismo que facilita la rendición de cuentas</li> </ul>
La comunicación como medio idóneo para informar a la comunidad universitaria y sociedad en general de los logros y desafíos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 boletín informativo editado semestralmente</li> <li>• 50 intervenciones de académicos en UniRadio</li> </ul>

**SECCIÓN 5****CONSTRUYENDO EL FUTURO****FUNCIÓN 1****DOCENCIA RELEVANTE PARA EL ALUMNO**

La docencia en la Facultad de Derecho, tiene como objetivo básico lograr que el alumno adquiera competencias profesionales fundamentales, conozca del sistema jurídico nacional e internacional en el que se desarrolla, reflexione e identifique los problemas sociales y resuelva conflictos de Derecho. Esta docencia se basa, en la discusión de la universalidad de ideas, en la libertad de cátedra y de examen, como prerrogativas para transmitir el conocimiento, cumpliendo con los objetivos educativos.

**Fortalezas de la Facultad de Derecho**

- PE de la licenciatura en Derecho se encuentra en nivel 1 de CIEES
- El PE de Licenciado en Derecho es flexible y permite elegir a los alumnos la trayectoria académica más conveniente a sus capacidades, posibilidades y proyecto de desarrollo profesional.
- Actualmente el 100% de los alumnos inscritos en el Plan de Estudios Flexible cuentan con un tutor.
- El 100% de los Tutores de los diferentes claustros han acreditado el Curso Básico de formación de tutores.
- Se realizan reuniones de tutores periódicamente lo que ha permitido una retroalimentación de experiencias y vivencias entre los mismos.
- El 90% de los estudiantes del plan flexible, se encuentra en cursos de nivelación o curriculares de la enseñanza del inglés.
- El 58.0% de la matrícula semestral total de la licenciatura cuenta con algún tipo de beca.

- El 98% de la matrícula total de licenciatura cuenta con algún tipo de servicio de salud.
- Se cuenta con 100% de información de los egresados de las últimas 4 generaciones en el Sistema de Información de Seguimiento a Egresados (SISE).
- Se imparten talleres de titulación que permiten a egresados obtener el título de licenciatura después de haber rebasado el plazo previsto en la legislación universitaria.
- El índice de titulación es del 74.6%.
- El 94.88% de los equipos de cómputo están conectados a la red.

#### **Principales obstáculos para lograr la visión**

- Falta de un programa permanente de capacitación didáctica y disciplinaria de los profesores que permita mejorar en la práctica educativa.
- Los profesores desconocen el Plan de Estudios 2004 lo que dificulta la plena adopción y operación del programa de innovación curricular.
- El trabajo colegiado de los profesores es insuficiente para apoyar la instrumentación del plan de estudios.
- Insuficiencia de materiales didácticos, de equipos y medios destinados para el aprendizaje.
- No existen estudios de seguimiento de egresados ni tampoco estudios que permitan conocer el ejercicio profesional de los egresados y el grado de satisfacción de los empleadores.
- Debilidad en el dominio de una segunda lengua, indispensable para impulsar la movilidad académica.
- El monto económico que se proporciona a través de una beca o apoyo para movilidad estudiantil es bajo, lo que desalienta a los alumnos para integrarse a un programa de intercambio o movilidad.
- No hay instrumentos para la evaluación de la labor de tutor.
- No hay seguimiento de índices de reprobación por los tutores.

- Falta de identidad y compromiso de algunos tutores.
- Falta de recursos humanos y financieros para realizar estudios de seguimiento a egresados.
- La tesis como única opción de titulación.
- Se cuenta con 1 computadora por cada 17 alumnos.
- Acervo bibliográfico insuficiente y no se encuentra actualizado.
- El acervo y software para la enseñanza del inglés es insuficiente.
- No se cuenta con centro de autoacceso propio que promueva el aprendizaje de inglés.
- No se cuenta con laboratorios que permitan fortalecer la practica procesal

### **Políticas**

- Los profesores deben asistir a pláticas de inducción sobre el modelo de innovación curricular.
- Los profesores deben integrarse al programa de capacitación didáctica y disciplinaria
- Los profesores deben asistir a las reuniones de las áreas de docencia
- Elaborar y adquirir materiales didácticos, equipos y medios destinados al aprendizaje
- La práctica educativa y los recursos educativos privilegiarán la pertinencia y trascendencia de la formación profesional.
- El PE deberá contar con un programa de seguimiento de egresados.
- Cada alumno solo podrá acceder a una beca por periodo a efecto de apoyar a un mayor número de alumnos.
- No podrán acceder a becas los alumnos que, aún contando con el promedio y demás requisitos, cuenten con exámenes extraordinarios, a título de suficiencia, no presento o sin derecho.
- Los alumnos interesados en movilidad estudiantil, deberán entregar por escrito los objetivos y duración del curso de las materias que desean cursar presentadas a consideración de los H. H. Consejos de Gobierno y Académico, a fin de garantizar su correcta homologación.

- Los casos de los alumnos de noveno semestre que deseen aspirar a movilidad estudiantil para su último semestre, deben someterse a la consideración de los H. H. Consejos de Gobierno y Académico.
- Los alumnos serán atendidos con una tutoría académica suficiente y eficiente para su desempeño educativo y formación profesional.
- Los tutores deben impartir cursos remediales para disminuir índices de reprobación, rezago o deserción.
- Los candidatos a tutor deben cumplir con el perfil deseable, realizar los cursos de capacitación necesarios y ser evaluados en su desempeño.
- La biblioteca contará con un acervo especializado, actualizado y suficiente para apoyar el aprendizaje de los alumnos.

### **Objetivos**

- Obtener la acreditación del plan de estudios de licenciatura y actualizar los programas de Unidades de Aprendizaje.
- Ofrecer al alumno una formación integral que se refleje en el aprovechamiento escolar, vida saludable y eficiencia terminal.
- Contar con una planta académica habilitada didáctica y disciplinaria basada en un modelo educativo centrado en el alumno.
- Contar con tutores capacitados y habilitados para desempeñar sus funciones y plenamente comprometidos con la institución.
- Elevar el número de alumnos beneficiados por algún tipo de beca, servicio de salud o apoyo adicional que contribuya a su formación integral y que se vea reflejado en el índice de eficiencia terminal.

### **Proyectos institucionales**

- 1.1 Estudios profesionales de calidad.
- 1.2 Aprendizaje del idioma inglés curricular.
- 1.3 Atención integral al alumno.
- 1.4 Desarrollo del personal académico.

## **FUNCIÓN 2**

### **INVESTIGACIÓN TRASCENDENTE PARA LA SOCIEDAD**

La investigación y estudios avanzados son fundamentales para fortalecer la capacidad académica de la Facultad y para lograr la consolidación de los CA, al tener académicos habilitados y con perfil deseable reconocido a nivel nacional e internacional, por su productividad en la generación y aplicación del conocimiento; lo que permite el desarrollo de nuevos paradigmas y teorías científicas del pensamiento jurídico. Además, la Facultad reconoce la necesidad de contribuir con investigación humanista y científica, a los fenómenos que afectan a los diversos sectores de la sociedad, asumiendo el compromiso de proponer alternativas de solución coherentes y reales a las problemáticas sociales.

#### **Fortalezas de la Facultad de Derecho**

- 5 Líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) definidas y operando, con proyectos de investigación registrados en cada una.
- Todos los profesores integrados en CA cuentan con la infraestructura para el desarrollo de las actividades de investigación.
- Se realiza investigación educativa orientada a la retroalimentación y fortalecimiento de los PE.
- Se cuenta con los comités tutoriales para evaluar y retroalimentar los trabajos de investigación de los alumnos de maestría y doctorado.
- Se ofrecen PE de posgrado en 2 Centros Universitarios y en una instancia externa.
- Se cuenta con 2 CA registrados ante las Secretaria de educación Pública (SEP), de los cuales 1 se encuentra en consolidación.

#### **Principales obstáculos para lograr la visión**

- Carencia de una biblioteca especializada.
- El índice de graduación en maestría es de 29.16%.
- El índice de graduación en doctorado es de 30%.

- Nula publicación conjunta de los PTC con alumnos.
- Sólo el 50% de los PTC están adscritos a CA.
- 50% de los PTC adscritos a CA, tienen además responsabilidades de carácter administrativo.
- Incipiente vinculación de los proyectos de investigación de alumnos con las LGAC.
- 13% de los PTC cuentan con reconocimiento de perfil deseable.
- 9.6% de los PTC están registrados en el SNI.
- Carencia de proyectos con financiamiento externo.
- Ningún PE está reconocido por el PNP.

### **Políticas**

- Los PTC con grado de doctor deberán publicar con alumnos, al menos, un artículo al año.
- Ubicar a 75% de PTC en actividades académicas
- Los investigadores deben participar con proyectos de investigación en convocatorias de financiamiento externo.
- Someter a evaluación externa el PE de especialización
- Los egresados de posgrado se deben graduar en el año siguiente a su egreso
- Se deberá adquirir bibliografía especializada para los PE de posgrado.
- Los alumnos de maestría y doctorado deberán participar en el coloquio anual interno de investigación.
- Los profesores que se integren a la Facultad deberán contar con perfil deseable y potencial, para ser reconocidos por el SNI.
- Los PTC que actualmente laboran y que no cuenten con el perfil deseable ni reconocimiento del SNI, están obligados a participar en las convocatorias de la SEP.
- Al finalizar un proyecto de investigación deberá publicarse, al menos, un artículo firmado por el responsable del mismo y un alumno adscrito.

### **Objetivos.**

- Mejorar el nivel de consolidación de los cuerpos académicos, que den sustento a los programas educativos que se ofrecen en la Facultad.
- Incrementar el nivel de habilitación de los miembros de los CA

### **Proyectos institucionales**

2.1. Programas de estudios avanzados de calidad.

2.2 Formación de capital humano de grado y promoción de vocaciones científicas.

2.3 Investigadores y cuerpos académicos.

2.4 Investigación con aplicabilidad y responsabilidad social.

2.5 Cultura humanística, científica y tecnológica.

2.6 Cooperación académica nacional e internacional.

### **FUNCIÓN 3**

#### **DIFUSIÓN CULTURAL PARA LA IDENTIDAD Y SENSIBILIDAD**

La difusión cultural es una herramienta para el fortalecimiento a la identidad universitaria y de la Facultad misma; además de la transmisión de premisas y principios que demuestran la universalidad de ideas de nuestra institución, para el logro de un mejor desarrollo institucional y humano.

#### **Fortalezas**

- Se cuenta con auditorios y espacios físicos para promover actividades culturales, artísticas y científicas.
- Se cuenta con una coordinadora de difusión cultural en la facultad, trabajando en estrecha relación con la Secretaría de Difusión Cultural.
- El compromiso de coadyuvar a la formación integral de los alumnos de la Facultad, mediante el desarrollo de actividades culturales y cívicas.
- Se cuenta con el Buzón del Libro, el cual fomenta la lectura dentro de la comunidad estudiantil y docente.
- Se llevan a cabo periódicamente colectas para apoyo de la sociedad en general.
- Publicación semestral de la Revista *CRONOS*

#### **Principales obstáculos para lograr la visión**

- Falta de participación de los alumnos y docentes en los eventos culturales y artísticos.
- Falta de apoyo económico para la promoción de eventos artísticos.
- Insuficientes espacios deportivos cercanos a la Facultad.
- Recepción de información de manera tardía o con muy poco tiempo de anticipación para poder dar difusión a los eventos culturales.

- Falta de un boletín informativo.
- Escasa participación de los alumnos y docentes en los programas radiofónicos de divulgación científica.
- Escasa participación de los alumnos en el programa de talentos artísticos.

### **Políticas**

- Todos los alumnos de licenciatura deberán participar en los eventos culturales, artísticos, deportivos y de fomento a la identidad universitaria.
- Los profesores de asignatura, medio tiempo y tiempo completo deben participar en la realización de eventos culturales y artísticos.
- Todas las actividades y eventos culturales o artísticos que se realicen en la Facultad deben tener una amplia difusión.
- Las manifestaciones culturales que se generan en la Facultad se deben difundir entre la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

### **Objetivos**

- Elevar el nivel cultural de los alumnos, docentes y administrativos de la Facultad de Derecho y de la comunidad en general.
- Fortalecer los valores y la identidad universitaria mediante la expresión artística y la apreciación del acervo cultural de la comunidad.
- Mejorar la actividad deportiva de los integrantes de la comunidad.
- Lograr publicaciones periódicas de las revistas internas de la Facultad.

### **Proyectos institucionales**

3.1. Fomento del arte, la ciencia y la cultura.

3.2. Promoción artística y preservación del acervo cultural.

3.3. Producción editorial.

## **FUNCIÓN 4**

### **VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN PARA UNA SOCIEDAD MEJOR**

La vinculación y extensión de la Facultad de Derecho con los diversos sectores de la sociedad, contribuye a dar sentido a la realización de las funciones sustantivas universitarias. Por lo anterior, la vinculación debe ser la alternativa de promoción y relación entre la Facultad y los sectores público, privado y social, para la obtención de beneficios mutuos. La extensión se ocupa de hacer llegar los servicios institucionales para atender las necesidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

#### **Fortalezas**

- 98% de la matrícula de licenciatura cuenta con servicio médico.
- 41.3% de la matrícula en servicio social o prácticas profesionales.
- Se da difusión de los servicios universitarios a la comunidad estudiantil y a la sociedad a través de la red universitaria.
- Más de 175 años de experiencia y prestigio de la Facultad de Derecho en servicios educativos.
- Catálogo actualizado de oferta para prestadores de servicio social o prácticas profesionales.

#### **Principales obstáculos para lograr la visión**

- Escasa participación de los alumnos en las BUM's.
- Falta de interés de los alumnos en el programa de inducción al mercado laboral y al programa Emprendedor.
- La Facultad no cuenta con bolsa de trabajo.
- Falta de espacios abiertos en los medios de comunicación (radio y televisión).
- Falta de vinculación y extensión con los sectores productivo y social.

### **Políticas**

- El servicio social y prácticas profesionales se realizarán con actividades acordes al PE.
- Para inscribirse los alumnos al periodo inmediato, deben contar con su afiliación al IMSS o algún otro servicio de salud.
- Los servicios que presta la Facultad, se difundirán en un boletín informativo.
- Las actividades de vinculación y extensión deberán relacionar a la Facultad con el entorno social, mediante la celebración de convenios obteniendo beneficios mutuos.

### **Objetivos**

- Contar con mecanismos de vinculación, bajo una orientación de servicio y colaboración.

### **Proyectos institucionales**

4.1 Vinculación redituable.

4.2 Extensión universitaria.

## **FUNCIÓN 5**

### **GESTIÓN TRANSPARENTE Y CERTIFICADA EN UN MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Ante los desafíos para lograr una calidad en el continuo desarrollo de mejores niveles educativos, se muestra la importancia de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, como sustento esencial para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Facultad.

La gestión universitaria demanda la atención a las necesidades emanadas de innovaciones en el aprendizaje, utilización de métodos didácticos y tecnologías educativas.

La planeación y la evaluación son un soporte a la calidad con la que se desarrollan las actividades sustantivas, respondiendo también a la interacción entre los académicos y los alumnos en el proceso enseñanza-aprendizaje, encontrando la consistencia entre los diagnósticos elaborados y los procesos de evaluación, definiéndose así objetivos para el rumbo institucional.

La normatividad universitaria dirige el desarrollo y consolidación de sus funciones sustantivas y adjetivas, así auxilia a un ejercicio eficiente y transparente para realizar la misión y objetivos de la institución.

La comunicación social e institucional, es indispensable para orientar e informar a la opinión pública, así como el respetar el derecho a la información de los ciudadanos, dándoles a conocer el curso de los asuntos.

#### **Fortalezas**

- 73% del personal administrativo capacitado para realizar sus actividades.
- Existe un buen ambiente de trabajo en la Facultad de Derecho.
- Las instalaciones se mantienen en buenas condiciones de limpieza y equipamiento.

- El sistema de planeación y evaluación de la Facultad, opera de acuerdo a los requerimientos institucionales.
- Los órganos colegiados de la Facultad, sesionan conforme a los tiempos y formas establecidos en la legislación universitaria.
- Amplia participación de los representantes de la Facultad de Derecho, en las Comisiones de Legislación y en el Programa de Reforma Integral de la Legislación Universitaria.
- Los consejeros alumnos cuentan con un espacio que les permite tener contacto con la comunidad a la que representan.
- Todas las actividades que se realizan en la Facultad, se apegan al marco jurídico universitario y al modelo de rendición de cuentas.

#### **Principales obstáculos para lograr la visión**

- El equipo de cómputo destinado para alumnos es insuficiente y obsoleto (17 alumnos por computadora).
- Equipo audiovisual insuficiente para el apoyo a la cátedra docente.
- No se cuenta con manuales de organización.
- Falta de una cultura de planeación y evaluación.
- Falta de un sistema interno de información estadística.
- Falta de difusión de los acuerdos de los consejos Universitario e internos de la Facultad.
- Falta de normas operativas que regulen el acceso, trabajo y funcionamiento de las áreas de biblioteca, salas de cómputo, áreas de docencia y tutoría.
- En la Facultad existe el Comité Interno de Gestión de la Calidad, el cual da apoyo en el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los procesos certificados; sin embargo, las reuniones de trabajo se realizan de manera esporádica.
- Falta de interés de la comunidad, en temas relacionados con la protección del ambiente y la protección civil.

## **Políticas**

- El personal administrativo deberá estar orientado a la satisfacción del usuario y trabajar en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Todas las adquisiciones de bienes y servicios se realizarán observando los lineamientos de la Dirección de Recursos Materiales.
- El Comité de Gestión de la Calidad de la Facultad, debe reunirse una vez al mes.
- El presente plan es congruente con el PRDI
- Los representantes de los H.H. Consejos de Gobierno y Académico, deben tener contacto directo con el sector que representan para atender a sus necesidades.
- Todos los integrantes de la Facultad de Derecho, deben participar en las actividades de protección al ambiente y protección civil.

## **Objetivos**

- Ofrecer servicios administrativos de calidad a la comunidad de la facultad con disciplina presupuestal y dentro de la cultura de rendición de cuentas a la sociedad
- Impulsar el desarrollo de la Facultad con un modelo de planeación estratégica y participativa
- Promover la transparencia en las actividades académicas y administrativas, y la rendición de cuentas a la sociedad con apego estricto a la normatividad
- Mantener permanentemente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre la realidad de la Facultad y fortalecer la imagen de la Facultad y de la Universidad.

## **Proyectos institucionales.**

5.1 Administración moderna y sensible.

5.2 Planeación participativa y visionaria.

5.3 Protección universitaria.

5.4 Gobierno incluyente y de servicio.

5.5 Reforma integral y plena observancia al marco jurídico universitario.

5.6 Rendición de cuentas y transparencia.

5.7 Comunicación para la credibilidad y la participación.

## SECCIÓN 6

## PROYECTOS INSTITUCIONALES

## FUNCIÓN 1- DOCENCIA RELEVANTE PARA EL ALUMNO

**Proyecto 1.1. Estudios profesionales de calidad**

Objetivos:

- Ofrecer un PE de calidad bajo un modelo de enseñanza centrada en el alumno.
- Lograr y asegurar mejores niveles de calidad en la formación de los alumnos, mediante la renovación de los modelos y recursos educativos.
- Atender las necesidades de información y documentación a través de un acervo biblio-hemerográfico actualizado y pertinente.

Proyecto 1.1. Estudios profesionales de calidad							
Estrategia 1.1.1							
Acreditar el PE de licenciado en Derecho							
Responsable							
Subdirección Académica							
Meta	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Contar con el PE de licenciado en Derecho acreditado	0	0	1	0	0	1

Estrategia: 1.1.2.							
Renovación didáctica para un aprendizaje significativo							
Responsable							
Subdirección Académica							
Meta	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Mantener actualizados 89 PA del curriculum de licenciatura 2000*	89	89	89	89	0	89
	Mantener actualizadas 88 UA del Plan Flexible	79	79	88	88	88	88

\* Es necesario mantener actualizadas los PA, toda vez que al buscar la acreditación de la licenciatura, el organismo acreditador evalúa planes y programas de estudio de 2000 y 2004

<b>Estrategia 1.1.3</b>							
Formación de profesionales							
<b>Responsable</b>							
Departamento de Evaluación Profesional							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Contar con 50 alumnos en movilidad académica	10	12	24	37	50	<b>50</b>
	Lograr 83.6% en el índice de titulación	74.6%	76.6%	78.6%	81.6%	83.6%	<b>83.6%</b>
	Lograr que anualmente un alumno obtenga la beca "Lic. Juan Josafat Pichardo"	0	1	1	1	1	<b>4</b>
	Impartir 8 cursos de titulación dirigidos a los egresados que aun no han rebasado los 5 años de egreso	0	2	2	2	2	<b>8</b>

<b>Estrategia 1.1.4</b>							
Ampliar la opciones de titulación							
<b>Responsable</b>							
Departamento de Evaluación Profesional							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Contar con 3 opciones de titulación	1	0	1 <sup>10</sup>	1 <sup>11</sup>	0	3
	Capacitar a 25 profesores en opciones de titulación diferentes a la tesis	0	25	0	0	0	25

<sup>10</sup> Se retoma la opción de titulación aprobada por el H. Consejo de Gobierno referente a EGEL-D

<sup>11</sup> Se retoma la opción de titulación aprobada por el H. Consejo de Gobierno referente a aprovechamiento académico, ambas acordes a la legislación vigente

<b>Estrategia 1.1.5</b>							
Ofrecer el soporte instrumental adecuado para el desarrollo del PE							
<b>Responsable</b>							
Biblioteca							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Incrementar a 23,501 volúmenes	17,101	18,701	20,301	21,901	23,501	<b>23,501</b>
	Incrementar a 12,100 títulos	8,900	9,700	10,500	11,300	12,100	<b>12,100</b>
	Contar con 15 equipos de cómputo habilitados para prestar el servicio de consulta hemerográfica	0	15	15	15	15	<b>15</b>
	Actualizar anualmente los catálogos de acervo biblio-hemerográfico	0	1	1	1	1	<b>1</b>
	Capacitar al 100% del personal de biblioteca anualmente	80 %	100%	100%	100%	100%	<b>100%</b>

<b>Estrategia 1.1.6</b>							
Pertinencia académica y social de la formación de licenciados en Derecho							
<b>Responsable</b>							
Investigación Educativa y Desarrollo Curricular							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Registrar anualmente al 100% de los alumnos egresados en el SISE	100%	100%	100%	100%	100%	<b>100%</b>
	Realizar un estudio de seguimiento de egresados por año	0	1	1	1	1	<b>4</b>

**Proyecto 1.2. Aprendizaje del idioma inglés curricular**

Objetivo:

- Elevar la competencia del Idioma Inglés de los alumnos.

<b>Proyecto 1.2. Aprendizaje del idioma inglés curricular</b>							
<b>Estrategia 1.2.1.</b>							
Fomentar el aprendizaje del idioma Inglés							
<b>Responsable</b>							
Subdirección Académica							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Realizar anualmente un concurso de deletreo de palabras jurídicas en inglés	0	1	1	1	1	<b>4</b>
	Lograr la participación del 100% de los alumnos en el uso de salas de auto acceso de forma extra clase	10%	30%	60%	100%	100%	<b>100%</b>
	Actualizar el historial académico de los cursos de nivelación y curriculares del idioma inglés 2 veces al año	0	2	2	2	2	<b>8</b>
	Asegurar el nivel C2 del idioma inglés del PIEI al 100% de los egresados	0	0	0	100%	100%	<b>100%</b>

**Proyecto 1.3 Atención Integral al Alumno**

Objetivos:

- Ofrecer al alumno una formación integral que garantice la calidad educativa reflejada en el aprovechamiento escolar y en la eficiencia terminal.
- Beneficiar a un mayor número de alumnos con servicio de salud, becas ya sean institucionales, estatales o federales y apoyos adicionales durante su permanencia en la Facultad.
- Fortalecer actitudes que propicien el desarrollo de actividades deportivas.

<b>Proyecto 1.3. Atención Integral al Alumno</b>							
<b>Estrategia 1.3.1.</b>							
Consolidación del programa de tutoría académica							
<b>Responsable</b>							
Coordinación de Tutorías							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Contar con 5 Claustros de tutores	3	4	5	5	5	<b>5</b>
	Contar con 103 tutores	65	83	103	103	103	<b>103</b>
	Capacitar a 103 tutores formados en nivel básico	65	83	103	103	103	<b>103</b>
	Capacitar a 83 tutores formados en nivel intermedio	39	61	83	83	83	<b>83</b>
	Atender al 100% de la matrícula mediante el ProInsta	56.7	67.5	78.3	89.1	100	<b>100</b>

<b>Estrategia 1.3.2.</b>							
Consolidación del aprovechamiento académico de los alumnos							
<b>Responsable</b>							
Coordinación de Tutorías							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Realizar un diagnóstico semestral del impacto de la tutoría respecto de los índices de rezago y reprobación	0	2	2	2	2	<b>10</b>
	Realizar 2 cursos remediales por semestre	0	2	2	2	2	<b>10</b>

<b>Estrategia 1.3.3.</b>							
Ampliar la cobertura de beneficiarios de becas equitativamente							
<b>Responsable</b>							
Departamento de Becas							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
		Beneficiar al 65% de la matrícula con becas de programas federales, estatales e institucionales	58.0%	60%	62%	64%	65%

<b>Estrategia 1.3.4.</b>								
Consolidar los servicios de salud y apoyos adicionales								
<b>Responsable</b>								
Departamento de Servicio Social								
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>	
		100% de la matrícula con algún servicio de salud	98.8%	99.2%	99.5%	99.8%	100%	<b>100%</b>
		Lograr la participación anual de 300 alumnos en campañas de salud	226	300	300	300	300	<b>300</b>

<b>Estrategia 1.3.5.</b>								
Desarrollar actividades deportivas								
<b>Responsable</b>								
Difusión Cultural , Extensión y Vinculación Jurídica								
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>	
		Organizar 12 eventos deportivos	3	3	3	3	3	<b>12</b>
		Lograr que 700 alumnos participen anualmente en eventos deportivos	400	700	700	700	700	<b>2800</b>

**Proyecto: 1.4. Desarrollo del personal académico**

Objetivo:

- Contar con una planta académica habilitada para elevar la calidad de la formación profesional y consolidar las reformas académicas.
- Contar con los materiales didácticos destinados a el aprendizaje.

<b>Proyecto 1.4. Desarrollo del personal académico</b>							
<b>Estrategia 1.4.1.</b>							
Formación didáctica y profesional de la planta académica							
<b>Responsable</b>							
Coordinación de Áreas de Docencia							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Impartir 80 cursos de capacitación didáctica en EBC	2	20	20	20	20	<b>80</b>
	Contar con el 100% de profesores en didáctica para EBC	30.56%	40%	60%	80%	100%	<b>100%</b>
	Impartir 15 cursos de actualización disciplinaria	0	3	4	4	4	<b>15</b>
	Contar con la asistencia de 100% académicos a cursos de carácter disciplinario	0	25%	50%	75%	100%	<b>100%</b>

<b>Estrategia 1.4.2</b>							
Elaboración e Integración materiales didácticos y medios destinados a el aprendizaje							
<b>Responsable</b>							
Coordinación de Áreas de Docencia							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Elaboración de 88 guías pedagógicas	0	22	22	22	22	<b>88</b>
	Capacitación de 25 profesores en Educación a Distancia	0	0	25	0	0	<b>25</b>

**FUNCIÓN 2 - INVESTIGACIÓN TRASCENDENTE PARA LA SOCIEDAD****Proyecto 2.1 Programas de estudios avanzados de calidad**

Objetivos:

- Ofrecer programas de posgrado que cumplan con estándares nacionales de calidad y/o reconocidos por el PNP.
- Fortalecer los vínculos de la Facultad con los sectores sociales, a través de la oferta educativa de posgrado y de la investigación orientada a atender los problemas sociales de carácter jurídico.

<b>Proyecto 2.1. Programas de estudios avanzados de calidad</b>							
<b>Estrategia 2.1.1</b>							
Ampliar la cobertura de la oferta educativa del posgrado							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Reestructurar los programas educativos de Maestría y Doctorado	6	0	1	1	0	<b>2</b>
	Ofertar 2 PE de posgrado en Centros Universitarios	1	1	2	2	2	<b>2</b>
	Ofertar 3 PE de posgrado en colaboración con instancias externas	1	1	1	2	3	<b>3</b>

<b>Estrategia 2.1.2</b>							
Acreditar PE en el PNP							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Registrar el Programa de especialización en Derecho Procesal, Penal o Amparo en el PNP	0	0	0	0	1	<b>1</b>

**Proyecto 2.2 Formación de capital humano de grado y promoción de vocaciones científicas**

Objetivo:

- Apoyar la vocación científica y la formación de investigadores en el área jurídica.

<b>Proyecto 2.2. Formación de capital humano de grado y promoción de vocaciones científicas</b>							
<b>Estrategia 2.2.1</b>							
Apoyar el ingreso, permanencia y graduación de los alumnos en los programas educativos de posgrado							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Elevar a 40% la tasa de graduación en maestría	29.16	29.16	35	37	40	<b>40</b>
	Elevar a 40% la tasa de graduación en doctorado	30	33	36	38	40	<b>40</b>
	Participar anualmente en las convocatorias de retención y repatriación, emitidas por el CONACYT, así como por la SRE	0	1	1	1	1	<b>4</b>

<b>Estrategia 2.2.2</b>							
Fortalecimiento de los comités tutoriales en maestría y doctorado							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Incorporar anualmente 1 profesor a comité tutorial	20	21	22	23	24	<b>24</b>

<b>Estrategia 2.2.3</b>							
Fortalecer el programa de talentos universitarios							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Lograr la incorporación de 10 alumnos participantes en el Programa de Talentos Universitarios	0	1	2	3	4	<b>10</b>

<b>Estrategia 2.2.4</b>							
Incorporar a PTC de los CA, en estudios de doctorado							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Incorporar a 5 miembros de CA en estudios de doctorado	0	2	3	0	0	<b>5</b>

**Proyecto 2.3 Investigación y cuerpos académicos**

Objetivo:

- Incrementar el número de investigadores con reconocimiento nacional, que atiendan las necesidades sociales en materia de investigación jurídica.

<b>Proyecto 2.3. Investigación y cuerpos académicos</b>							
<b>Estrategia 2.3.1</b>							
Fortalecer la capacidad académica de los CA							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Aumentar a 8 el número de PTC en el SNI	3	5	8	0	0	<b>8</b>
	Aumentar a 15 el número de PTC con perfil deseable	4	7	10	15	15	<b>15</b>

<b>Estrategia 2.3.2</b>							
Apoyar a los investigadores en la difusión de la productividad de su actividad.							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Publicar 20 artículos en revistas indexadas	0	5	5	5	5	<b>20</b>
	Publicar anualmente 3 cuadernos de investigación derivados de proyectos de investigación	0	3	3	3	3	<b>12</b>
	Publicar 16 capítulos para libro	0	4	4	4	4	<b>16</b>

<b>Estrategia 2.3.3</b>							
Consolidación y/o reestructuración de los CA							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Contar con 1 CA consolidado	0	0	0	0	1	<b>1</b>
	Contar con 1 CA en consolidación	1	1	1	1	1	<b>1</b>
	Crear un CA en formación para la atención de nuevas líneas de investigación	0	0	0	0	1	<b>1</b>

**Proyecto 2.4 Investigación con aplicabilidad y responsabilidad social**

Objetivo:

- Desarrollar investigación jurídica que atienda el desarrollo propio de este rubro dentro de la Facultad y las necesidades sociales, principalmente las que presenten los grupos vulnerables.

<b>Proyecto 2.4. Investigación con aplicabilidad y responsabilidad social</b>							
<b>Estrategia 2.4.1</b>							
Fomentar el desarrollo de la investigación en áreas estratégicas que atiendan a las necesidades de la sociedad							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Registrar 10 proyectos con financiamiento de la UAEM	6	2	2	3	3	<b>10</b>

<b>Estrategia 2.4.2</b>							
Fomentar el financiamiento de proyectos con fuentes externas							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Participar en 12 convocatorias de investigación con financiamiento externo	1	1	3	4	4	<b>12</b>
	Registrar 3 proyectos de investigación con financiamiento de instancias externas	0	0	0	1	2	<b>3</b>

<b>Estrategia 2.4.3</b>							
Propiciar la participación de alumnos en proyectos de investigación							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Lograr que 36 alumnos participen en proyectos de investigación	14	9	9	9	9	<b>36</b>

<b>Estrategia 2.4.4</b>							
Fomentar el desarrollo de la investigación educativa							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Realizar 2 proyectos de investigación educativa	1	0	1	1	0	<b>2</b>

<b>Estrategia 2.4.5</b>							
Reestructurar la organización interna de la Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Crear el Comité de Investigación	0	0	1	0	0	<b>1</b>
	Crear la Coordinación de Investigación	0	0	1	0	0	<b>1</b>
	Crear la Coordinación de Educación Continua	0	0	1	0	0	<b>1</b>

**Proyecto 2.5 Cultura humanística, científica y tecnológica**

Objetivo:

- Lograr una mayor presencia en la sociedad, a través de la difusión de los resultados y actividades derivados de los procesos educativos del posgrado y la investigación.

<b>Proyecto 2.5. Cultura humanística, científica y tecnológica</b>							
<b>Estrategia 2.5.1</b>							
Difundir entre la comunidad, las actividades de investigación y estudios avanzados							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
		Publicar 2 veces al año las actividades de investigación en las revistas que se editan en la Facultad	0	2	2	2	2

<b>Estrategia 2.5.2</b>								
Promover la participación de académicos y alumnos en la difusión del conocimiento								
<b>Responsable</b>								
Coordinación General de Posgrado e Investigación								
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total	
		Organizar anualmente un coloquio de investigación	0	1	1	1	1	<b>4</b>
		Realizar 8 eventos académico-científicos	2	2	2	2	2	<b>8</b>

<b>Estrategia 2.5.3</b>							
Promover la participación de los investigadores en eventos académico-científicos							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
		Presentar 30 ponencias en eventos locales, nacionales e internacionales	4	7	7	8	8

**Proyecto 2.6 Cooperación académica nacional e internacional**

Objetivos:

- Aumentar y fortalecer las actividades de investigación con grupos de investigadores nacionales e internacionales.

<b>Proyecto 2.6. Cooperación académica nacional e internacional</b>							
<b>Estrategia 2.6.1</b>							
Fomentar el desarrollo de investigación con instituciones nacionales e internacionales							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Instrumentar 4 convenios de colaboración y, en su caso, registro de proyectos de investigación de manera conjunta	0	1	1	1	1	<b>4</b>

<b>Estrategia 2.6.2</b>							
Incrementar la participación de académicos en actividades de movilidad							
<b>Responsable</b>							
Coordinación General de Posgrado e Investigación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Participación anual de 2 académicos movilidad nacional	0	2	2	2	2	<b>8</b>
	Participación anual de 2 académicos en movilidad internacional	0	2	2	2	2	<b>8</b>

**FUNCIÓN 3 – DIFUSIÓN CULTURAL PARA LA IDENTIDAD Y SENSIBILIDAD****Proyecto 3.1 Fomento del arte, la ciencia y la cultura**

Objetivo:

- Fortalecer los valores universales y humanísticos a través del arte, la ciencia y la cultura en la comunidad de la Facultad de Derecho y la sociedad en general.

<b>Proyecto 3.1. Fomento del arte, la ciencia y la cultura</b>							
<b>Estrategia 3.1.1</b>							
Promover y elevar la participación de los alumnos en los eventos culturales y científicos							
<b>Responsable</b>							
Difusión Cultural , Extensión y Vinculación Jurídica							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Realizar 40 actividades artísticas y culturales	8	10	10	10	10	<b>40</b>
	Realizar 4 Foros estudiantiles	1	1	1	1	1	<b>4</b>
	Realizar 40 conferencias disciplinarias	8	10	10	10	10	<b>40</b>
	Contar con la participación de 4,400 alumnos en conferencias disciplinarias	2,624	1,100	1,100	1,100	1,100	<b>4,400</b>
	Lograr la participación de 20 alumnos en el programa de talentos universitarios	2	5	5	5	5	<b>20</b>
	Lograr que 12 alumnos participen en la red de divulgadores de la ciencia y la cultura	1	3	3	3	3	<b>12</b>

<b>Estrategia 3.1.2</b>							
Promover y difundir la cultura de identidad universitaria							
<b>Responsable</b>							
Difusión Cultural , Extensión y Vinculación Jurídica							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Realizar 20 eventos de identidad universitaria	3	5	5	5	5	<b>20</b>
	Contar con la participación de 2,200 alumnos en conferencias de identidad universitaria	300	550	550	550	550	<b>2,200</b>
	Realizar exposiciones de símbolos universitarios	0	1	1	1	1	<b>4</b>
	Contar con la participación de 1,400 alumnos en exposiciones de símbolos universitarios	300	350	350	350	350	<b>1,400</b>
	Participar anualmente en la campaña de difusión de la legislación universitaria	0	1	1	1	1	<b>4</b>

**Proyecto 3.2. Promoción Artística y preservación del acervo cultural**

Objetivo:

- Fortalecer la participación de grupos artísticos y la apreciación del acervo cultural.

<b>Proyecto 3.2. Promoción Artística y preservación del acervo cultural</b>							
<b>Estrategia 3.2.1</b>							
Abrir talleres culturales y exponer obras plásticas para fomentar el arte en la comunidad estudiantil de la Facultad							
<b>Responsable</b>							
Difusión Cultural , Extensión y Vinculación Jurídica							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Impartir 15 talleres culturales	4	3	4	4	4	<b>15</b>
	Contar con la participación de 450 alumnos en talleres	100	90	120	120	120	<b>450</b>
	Realizar 20 presentaciones artísticas	4	5	5	5	5	<b>20</b>
	Realizar 16 exposiciones de obra plástica	1	4	4	4	4	<b>16</b>
	Contar con la participación de 9,600 alumnos en exposiciones de obra plástica	250	2,400	2,400	2,400	2,400	<b>9,600</b>
	Contar con la participación de 1,600 académicos en exposiciones	150	400	400	400	400	<b>1,600</b>
	Contar con el inventario actualizado de los acervos patrimoniales dos veces al año	2	2	2	2	2	<b>8</b>

**Proyecto 3.3 Producción Editorial**

Objetivo:

- Continuar y fortalecer la publicación de la revista CRONOS e “Iustitia et Securitas” de la Facultad de Derecho

<b>Proyecto 3.3. Producción Editorial</b>							
<b>Estrategia 3.3.1.</b>							
Publicar y Difundir la Revista CRONOS							
<b>Responsable</b>							
Difusión Cultural , Extensión y Vinculación Jurídica							
<b>M e t a</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Publicar 8 números de la revista CRONOS	2	2	2	2	2	<b>8</b>
	Publicar 8 números de la revista “Iustitia et Securitas”	2	2	2	2	2	<b>8</b>
	Realizar 1 feria del libro jurídico de forma anual	1	1	1	1	1	<b>1</b>

**FUNCIÓN 4 – VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN PARA UNA SOCIEDAD MEJOR****Proyecto 4.1 Vinculación Redituable**

Objetivos:

- Vincular el quehacer de la Facultad de Derecho con los diferentes sectores de la sociedad estableciendo alianzas estratégicas.
- Difundir los productos y servicios de la comunidad de la Facultad a la sociedad en general

<b>Proyecto 4.1. Vinculación Redituable</b>							
<b>Estrategia 4.1.1</b>							
Celebrar y formalizar instrumentos legales con los sectores público, privado y social							
<b>Responsable</b>							
Difusión Cultural , Extensión y Vinculación Jurídica							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Formalizar y celebrar instrumentos legales	16 1	4	4	4	4	<b>16</b>

<b>Estrategia 4.1.2</b>							
Fomentar la mentalidad empresarial entre los alumnos de la Facultad							
<b>Responsable</b>							
Difusión Cultural , Extensión y Vinculación Jurídica							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Contar con la participación de 3,100 alumnos en actividades del programa Emprendedor	0	850	700	850	700	<b>3,100</b>
	Realizar 2 conferencias del programa Emprendedor	0	0	1	0	1	<b>2</b>
	Contar con 4 participaciones del Stand del Emprendedor	0	1	1	1	1	<b>4</b>

**Proyecto 4.2. Extensión Universitaria**

Objetivo:

- Lograr mayor participación de los alumnos para realizar servicio social y prácticas profesionales

<b>Proyecto 4.2. Extensión Universitaria</b>							
<b>Estrategia 4.2.1</b>							
Atender la demanda de servicio social y prácticas profesionales							
<b>Responsable</b>							
Difusión Cultural , Extensión y Vinculación Jurídica							
Meta	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Liberar 1,600 certificados de servicio social	355	400	400	400	400	<b>1,600</b>
	Liberar 1,400 certificados de prácticas profesionales	310	350	350	350	350	<b>1,400</b>

<b>Estrategia 4.2.2</b>							
Fomentar vínculos con los sectores publico, privado y social							
<b>Responsable</b>							
Difusión Cultural , Extensión y Vinculación Jurídica							
Meta	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Registrar a 100% egresados en el programa de inserción al mercado laboral	0	100%	100%	100%	100%	<b>100%</b>
	Realizar una feria del servicio social	0	0	1	0	0	<b>1</b>

<b>Estrategia 4.2.3</b>							
Ampliar el número de alumnos participantes en Brigadas Universitarias Multidisciplinarias (BUM's)							
<b>Responsable</b>							
Difusión Cultural , Extensión y Vinculación Jurídica							
Meta	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Difundir e informar el objetivo de las BUM's semestralmente	1	2	2	2	2	<b>8</b>
	Contar con 20 alumnos que participen en Brigadas Universitarias Multidisciplinarias	15	5	5	5	5	<b>20</b>

## FUNCIÓN 5 – GESTIÓN TRANSPARENTE Y CERTIFICADA EN UN MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### *Proyecto 5.1 Administración moderna y sensible*

Objetivos:

- Mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios que ofrece nuestra institución.
- Administrar oportunamente los recursos financieros que permitan el desarrollo de las actividades estratégicas.
- Formar y desarrollar al personal administrativo de confianza y de base.
- Fomentar y desarrollar la cultura física en el personal académico y administrativo.
- Mejorar las actividades académicas y administrativas de la Facultad a través de un equipamiento actualizado, suficiente y pertinente.

<b>Proyecto 5.1. Administración moderna y sensible</b>							
<b>Estrategia 5.1.1</b>							
Mantener los procesos certificados del Sistema de Gestión de la Calidad							
<b>Responsable</b>							
Subdirección Administrativa							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
		Mantener certificados 36 procesos	36	36	36	36	36

<b>Estrategia 5.1.2</b>							
Administrar y ejercer los recursos financieros que permitan desarrollar actividades estratégicas							
<b>Responsable</b>							
Subdirección Administrativa							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
		Ejercer y ministrar en su totalidad los recursos financieros	100%	100%	100%	100%	100%

<b>Estrategia 5.1.3</b>							
Mantener actualizado el inventario de bienes muebles de la Facultad							
<b>Responsable</b>							
Subdirección Administrativa							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Actualizar una vez al año el inventario de los bienes muebles	1	1	1	1	1	<b>4</b>

<b>Estrategia 5.1.4</b>							
Capacitar y evaluar al personal administrativo para elevar el perfil profesional							
<b>Responsable</b>							
Subdirección Administrativa							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Definir el 100% de los perfiles del personal conforme al puesto	0	100%	100%	100%	100%	<b>100%</b>
	Formar al 100% del personal conforme al perfil del puesto	20%	20%	50%	100%	100%	<b>100%</b>
	Evaluar al 100% del personal administrativo conforme al perfil del puesto	0	0	0	0	100%	<b>100%</b>

<b>Estrategia 5.1.5</b>							
Fomentar y desarrollar la cultura física en el personal académico y administrativo							
<b>Responsable</b>							
Subdirección Administrativa							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Realizar 3 eventos deportivos al año para académicos	2	3	3	3	3	<b>12</b>
	Lograr la participación de 30 académicos en el Programa de Activación Física, anualmente	30	30	30	30	30	<b>120</b>
	Realizar 2 eventos deportivos al año para trabajadores administrativos	2	2	2	2	2	<b>8</b>
	Lograr la participación de 20 administrativos en el Programa de Activación Física, anualmente	20	20	20	20	20	<b>80</b>
	Lograr que 150 académicos participen anualmente en eventos deportivos	60	150	150	150	150	<b>600</b>

**Estrategia 5.1.6**

Crear un programa a cargo del Departamento de informática que permita conocer oportunamente las necesidades de software, hardware y de equipo en general.

**Responsable**

Subdirección Administrativa

Meta	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Contar con una computadora por cada 14 alumnos	1/17	1/16	1/15	1/14	1/14	<b>1/14</b>
Contar con 100% de las computadoras conectadas a la red	94.8%	96.8%	98%	99%	100%	<b>100%</b>	

**Estrategia 5.1.7**

Adecuar la estructura orgánica de la Facultad

**Responsable**

Subdirección Administrativa

Meta	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Contar con el Manual de Organización de la Facultad aprobado	0	1	1	1	1	<b>1</b>

**Proyecto 5.2 Planeación participativa y visionaria**

Objetivo:

- Fortalecer los procesos de planeación y evaluación con apego a la Legislación Universitaria y al Sistema de Gestión de la Calidad, incorporando la participación de las áreas que conforman la Facultad de Derecho.

<b>Proyecto 5.2. Planeación participativa y visionaria</b>							
<b>Estrategia 5.2.1</b>							
Generar instrumentos de planeación participativa de la Facultad de Derecho							
<b>Responsable</b>							
Unidad de Planeación y Evaluación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Realizar 4 Programas Operativos Anuales	1	1	1	1	1	<b>4</b>
	Capacitar a 25 personas en planeación estratégica	0	25	0	0	0	<b>25</b>

<b>Estrategia 5.2.2</b>							
Concentrar y procesar la información estadística generada por las diferentes áreas de la Facultad							
<b>Responsable</b>							
Unidad de Planeación y Evaluación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Contar con una base de datos estadísticos interna de la Facultad anualmente	0	1	1	1	1	<b>4</b>

<b>Estrategia 5.2.3</b>							
Impulsar las funciones universitarias desarrolladas en la Facultad de Derecho a través del seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados para apoyar la toma de decisiones							
<b>Responsable</b>							
Unidad de Planeación y Evaluación							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Realizar 3 evaluaciones anuales a las áreas que integran la Facultad	0	3	3	3	3	<b>12</b>

**Proyecto 5.3 Protección Universitaria y al Ambiente**

Objetivos:

- Fortalecer la cultura de protección civil como medio de salvaguardar la integridad física de la comunidad en caso de contingencia.
- Lograr una mayor conciencia sobre la importancia de la protección al ambiente

<b>Proyecto 5.3. Protección Universitaria</b>							
<b>Estrategia 5.3.1.</b>							
Incrementar la participación de la comunidad en los programas de protección civil y del ambiente							
<b>Responsable</b>							
Difusión Cultural , Extensión y Vinculación Jurídica							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Realizar 12 eventos de protección civil	0	3	3	3	3	12
	Realizar 8 ejercicios de evacuación	1	2	2	2	2	8
	Lograr la participación anual de 2,400 personas en los simulacros de evacuación	1,000	2,400	2,400	2,400	2,400	9,600
	Realizar 1 simulacro de siniestro anual	1	1	1	1	1	4
	Realizar una conferencia anual de protección al ambiente	1	1	1	1	1	4
	Realizar una campaña de ahorro de energía anual	0	1	1	1	1	4
	Realizar una campaña de reciclaje anual	0	1	1	1	1	4
	Realizar una campaña de separación de residuos anual	0	1	1	1	1	4
	Realizar una campaña de reforestación anual	0	1	1	1	1	4
	Lograr la participación anual de 150 alumnos en el Programa de Reforestación de protección al ambiente	0	150	150	150	150	600
	Lograr plantar 150 árboles durante cada una de las Campañas de Reforestación de protección al ambiente	0	150	150	150	150	600

**Proyecto 5.4 Gobierno incluyente y de servicio**

Objetivo:

- Aumentar la difusión de los acuerdos de los H.H. Consejos de Gobierno y Académico de la Facultad de Derecho.

<b>Proyecto 5.4 Gobierno incluyente y de servicio</b>							
<b>Estrategia 5.4.1.</b>							
Difundir los acuerdos de los H.H. Consejos de Gobierno y Académico							
<b>Responsable</b>							
Subdirección Académica							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Publicar mensualmente los acuerdos de los H.H. Consejos de Gobierno y Académico a través de la página web de la Facultad	0	6	12	12	12	<b>42</b>

**Proyecto 5.5. Regulación y observancia al marco jurídico de la Facultad**

Objetivo:

- Contar con una estructura normativa completa, y adecuada que norme la operación de las áreas que integran a la Facultad

<b>Proyecto 5.5. Regulación y observancia al Marco jurídico de la Facultad</b>							
<b>Estrategia 5.5.1.</b>							
Crear normas operativas que permitan regular el desarrollo de las actividades académicas, según las exigencias y requerimientos de la comunidad							
<b>Responsable</b>							
Subdirección Académica							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	<b>Total</b>
	Elaborar 4 Normas operativas para las áreas de Biblioteca, Salas de Cómputo, Áreas de Docencia y Tutoría.	0	1	1	1	1	<b>4</b>

**Proyecto 5.6. Rendición de cuentas y transparencia**

Objetivo:

- Promover la transparencia del quehacer académico y administrativo de la Facultad de Derecho y rendir cuentas a la comunidad universitaria y sociedad con apego estricto a la normatividad

<b>Proyecto 5.6 Rendición de cuentas y transparencia</b>							
<b>Estrategia 5.6.1</b>							
Rendir cuentas a la comunidad universitaria y sociedad en los términos del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la U.A.E.Méx							
<b>Responsable</b>							
Dirección							
<b>Meta</b>	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
	Rendir de forma anual un informe de actividades	4	1	1	1	1	<b>4</b>
	Atender 100% de las solicitudes de información de acuerdo con la normatividad vigente	100%	100%	100%	100%	100%	<b>100%</b>
	Actualizar anualmente el portal de transparencia de la Facultad	0	1	1	1	1	<b>4</b>
	14 publicaciones informativas que facilite la rendición de cuentas	0	2	4	4	4	<b>14</b>

**Proyecto 5.7. Comunicación para la credibilidad y la participación**

Objetivo:

- Mantener informada a la comunidad universitaria y sociedad en general, de los logros y desafíos de la Facultad de Derecho para fortalecer su imagen institucional.

**Proyecto 5.7. Comunicación para la credibilidad y la participación****Estrategia 5.7.1**

Crear vínculos de comunicación al interior de la Facultad y fortalecer la identidad de la misma

**Responsable**

Difusión Cultural , Extensión y Vinculación Jurídica

	Descripción	Ref.	2007	2008	2009	2010	Total
<b>Meta</b>	Publicar un boletín informativo editado semestralmente	0	2	2	2	2	<b>8</b>
	Lograr la participación de 50 académicos en UniRadio	0	13	13	12	12	<b>50</b>
	Lograr la participación anual de 4 miembros de la comunidad de la Facultad en la revista FUTURO	0	4	4	4	4	<b>16</b>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la operación del Plan de Desarrollo la Facultad de Derecho, se seguirá consolidando el proceso participativo de seguimiento y evaluación que a nivel institucional fortalece la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, siguiendo así las líneas de acción establecidas en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2005 -2009.

Así, las acciones establecidas para el periodo 2007 – 2011 comprenden tres fases: Instrumentación, Seguimiento y Evaluación y Realimentación.

Fase de Instrumentación:

- Elaboración del ejercicio correspondiente a los Programas Operativos Anuales (POA) derivado de las metas establecidas en el presente Plan de Desarrollo.
- Elaboración de Programas de Trabajo por parte de las áreas de la Facultad.
- La instrumentación del Plan de Desarrollo requerirá de una valoración permanente, con criterios de eficiencia y eficacia, de las acciones que se realicen a partir de la apertura programática.

Fase de Seguimiento y Evaluación:

- El seguimiento y la evaluación se sustentarán con información cuantitativa y cualitativa, generada por cada uno de los responsables de las áreas que integran a la Facultad.
- Evaluar los resultados obtenidos a través de los indicadores establecidos.
- Se elaborará y presentará la evaluación anual del Plan de Desarrollo, ante los HH. Consejos de Gobierno y Académico de la Facultad de Derecho, las autoridades universitarias y la comunidad en general.
- Se observarán las recomendaciones a los informes por parte de las respectivas comisiones de Glosa del H. Consejo de Gobierno y por la

Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, a efecto de corregir el logro de metas.

Fase de Realimentación:

- La información cuantitativa y cualitativa permitirá realimentar pertinentemente las acciones, a fin de corregir de manera oportuna y preventiva las desviaciones de lo programado.
- La realimentación se realizará con mecanismos participativos y de comunicación permanente entre las diversas áreas que integran la Facultad de Derecho y que tienen bajo su responsabilidad el cumplimiento de proyectos, estrategias y metas, así como con la comunidad en general, coadyuvando a reorientar el logro de la visión establecida en el Plan de Desarrollo 2007 – 2011.

## APERTURA PROGRAMATICA

### **Función 1.- Docencia relevante para el alumno**

- 1.1 Estudios profesionales de calidad
- 1.2 Aprendizaje del idioma inglés curricular
- 1.3 Atención integral al alumno
- 1.4 Desarrollo del personal académico

### **Función 2.- Investigación trascendente para la sociedad**

- 2.1. Programas de estudios avanzados de calidad
- 2.2 Formación de capital humano de grado y promoción de vocaciones científicas
- 2.3 Investigadores y cuerpos académicos
- 2.4 Investigación con aplicabilidad y responsabilidad social
- 2.5 Cultura humanística, científica y tecnológica
- 2.6 Cooperación académica nacional e internacional

### **Función 3.- Difusión cultural para la identidad y la sensibilidad**

- 3.1 Fomento del arte, la ciencia y la cultura
- 3.2 Promoción artística y preservación del acervo cultural
- 3.3 Producción editorial

### **Función 4.- Vinculación y extensión para una sociedad mejor**

- 4.1 Vinculación redituable
- 4.2 Extensión universitaria

### **Función 5.- Gestión transparente y certificada en un marco de rendición de cuentas**

- 5.1 Administración moderna y sensible
- 5.2 Planeación participativa y visionaria
- 5.3 Protección universitaria
- 5.4 Gobierno incluyente y de servicio
- 5.5 Reforma integral y plena observancia al marco jurídico universitario
- 5.6 Rendición de cuentas y transparencia
- 5.7 Comunicación para la credibilidad y la participación

**SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

<b>ANUIES</b>	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
<b>CA</b>	Cuerpo Académico
<b>CIEES</b>	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
<b>CONACYT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>CU</b>	Centro Universitario
<b>EGEL-D</b>	Examen General de Egreso de Licenciatura en Derecho
<b>IES</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>LGAC</b>	Línea (s) de generación y aplicación de conocimientos
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>OMC</b>	Organización Mundial del Comercio
<b>PA</b>	Programas de Asignatura
<b>PE</b>	Programa Educativo (s)
<b>PIEI</b>	Programa Institucional de Enseñanza del Inglés
<b>PIFOP</b>	Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado
<b>Proinsta</b>	Programa Institucional de Tutoría Académica
<b>Promep</b>	Programa de Mejoramiento del Profesorado de Educación Superior
<b>PNP</b>	Padrón Nacional de Posgrado
<b>PRONABES</b>	Programa Nacional de Becas de Estudios Superiores
<b>PTC</b>	Profesor (s) de Tiempo Completo
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>SNI</b>	Sistema Nacional de Investigadores
<b>SISE</b>	Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados
<b>UA</b>	Unidad (es) de Aprendizaje
<b>UAEM</b>	Universidad Autónoma del Estado de México
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura

## BIBLIOGRAFÍA

Alcántara, Armando, *Tendencias mundiales en la educación superior: el papel de los organismos multilaterales*, CEII CH-UNAM.

Altbach, Philip. (1999), *The perils of internationalizing higher education: An Asian perspective*, Center for International Higher Education of Boston College.

André-Jean Arnaud (2000), *Entre la Modernidad y la Globalización*, Universidad Externado de Colombia

ANUIES (2002), *La educación superior en el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo*, México.

Bandieri, Luis María (2002), "Derecho global y nuevo medioevo jurídico", en *Díkaion*, Vol. II.

Carbonell, Miguel (2003), *Neoconstitucionalismo(s)*. Trotta, Madrid.

Consejo Nacional para la Ciencia y la tecnología, *Programa especial de ciencia y tecnología 2000-2006*, CONACyT.

Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología y Secretaría de educación Pública. *Programa para el fortalecimiento del posgrado nacional*.

Martínez Vilchis, José, (2005) *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2005-2009*, Toluca, UAEM.

Medina, et. al. *Modelo de formación profesional de la UAEM*.

Narváez Hernández, Juan Ramón. "Recibir y concebir del derecho en la historia: una propuesta a la base de la función de la historia del derecho" en *Revista telemática de filosofía del derecho*, no. 7 2003/2004.

Posner, Richard A. "El análisis económico del derecho en el Common law, en el sistema romano-germánico y en las naciones en desarrollo", *Revista de economía y derecho*, vol. 2, no. 7, invierno 2005.

Romero Sánchez, Jesús, *Tercer Informe de Actividades, Abril de 2006*.

Romero Sánchez, Jesús, *Cuarto Informe de Actividades, Noviembre de 2006*.

Vanistendael, Frans. "El futuro de la Facultad de Derecho del futuro. Perspectiva europea", en *Conferences of international legal educators*, AALS, May 24-27, Florence, Italy, 2000, No. 21.